Manual Para Padres y Estudiantes de MONTEZUMA-CORTEZ HIGH SCHOOL



2022-2023

Contactos Utiles

Todos los miembros del personal de la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez mantienen una política de puertas abiertas y están disponibles para todos los estudiantes y padres. Puede llamar al (970-565-3722) o enviar un correo electrónico (información en el sitio web de la escuela) para concertar una cita. No se le permitirá ver a los maestros durante el día escolar, así que programe una cita antes de presentarse en nuestra escuela.

Administración

11dilliliger deroil	
Directora – Emily Moreland	x2127
Secretaria de la directora – Bea Valdez	x2131
Subdirectora – Dr. Jennifer Boniface	x2132
Subdirectora – Lauren White	x2120
Director de actividades y atletismo – Adam Mulheron	x2124
Secretaria de actividades y atletismo – Elsie Walck	x2122
Secretaria de Subdiretora – Cammy Stevens	x2121
Receptionista – Cristy Reyes	x2100

Facultad:

Los maestros de Montezuma-Cortez High School son educadores profesionales certificados que están altamente calificados para ayudar a los estudiantes y padres con asuntos de currículo, instrucción y aprendizaje. Hay una cantidad significativa de tiempo que los maestros dedican a la instrucción, así que programe una cita con los maestros por correo electrónico si necesita hablar con ellos.

Consejeras/Consejeros:

Carmen Maness – Todos los alumnos de grado 12 y grado 10 con apellidos Q-Z	x2201
Colin Noel - Todos los alumnos de grado 11 y grado 10 con apellidos I-P	x2147
Kristy Charles -Todos los alumnos de grado 9 y grado 10 con apellidos A-H	x2126
Secretaria de la oficina de Consejería – Gina Littlefield	x2129

Registradora:

La Registradora mantiene las transcripciones y registros de los estudiantes, que incluyen el historial del curso, los requisitos de graduación y los créditos obtenidos.

Natalia Erlandson x2125

Biblioteca:

Bibliotecária – Kim Olson x2144

Enfermera:

La enfermera está disponible durante el horario escolar para brindar primeros auxilios a los estudiantes y coordinar la asistencia en emergencias médicas.

Enfermera de la escuela M-CHS – Kay McInnes, RN x2145

NONDISCRIMINATION CLAUSE



CLÁUSULA DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar Montezuma-Cortez RE-1 no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad. El siguiente personal ha sido designado para manejar consultas sobre nuestras políticas de no discriminación:

Coordinador del Título IX (Título II/ADA, Título VI)
Cynthia Eldredge, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
400 Calle Elm Norte
Cortez, CO 81321
970-565-7522 extensión 1135
titleIXcoordinator@cortez.k12.co.us

504 Oficial de Cumplimiento (Sección 504) Robbin Lewis, Oficial de Cumplimiento 504 400 Calle Elm Norte Cortez, CO 81321 970-565-7522 extensión 1127 504complianceofficer@cortez.k12.co.us

Las políticas de gobierno escolar de M-CSD RE-1 se pueden encontrar en nuestro sitio web en: www.cortez.k12.co.us/our-district/board-of-education/policies

Tabla de Contenido

Contactos útiles	
Declaración de no discriminación del MCSD	
Perfil de los Graduados de M-CHS	
Canción de la escuela secundaria M-CHS	
Cultion de la escacia secundaria 11 eris	
Información del Programa Académico	9
Opciones de diploma	
Opciones de requisitos de competencia de graduación	10-11
operones de requisitos de competencia de gradaderon	
Académica	11
Igualdad de oportunidades educativas	
Programa de Diploma de Honores	
Letras Académicas	
Clases de Colocación Avanzad	
ASCENT	
Inscripción Concurrente	
Cursos a través de M-CHS para estudiantes no inscritos.	
Créditos de otras Instituciones y Programas en el Hogar	
Recuperación de créditos	
Graduación Temprana/Path4Ward	
Los estudiantes del idioma inglés	
Servicios para estudiantes excepcionales (ESS)	
Sección 504	
Cuadro de honor	
Trabajo Estudio/Pasantías/Aprendices/Aprendizaje relacionado con la carrera	
Asistentes de maestros / estudiantes	1.4
Tutoría/Escuela de los viernes	
Tutoria/Escueia de los viernes	14
Requisitos de graduación de M-CHS	1.5
Honores en la graduación	
Sociedad Nacional de Honores	
Sociedad Nacional de Honores	10
Calificación y Evaluación	17
Resumen de calificación y evaluación	
Escala de calificación	
Promedio de calificaciones (GPA)	
Exámenes de ingreso a la universidad	
Evaluaciones del Distrito	
Repeticiones de evaluación	
Trabajo tarde y trabajo de recuperación	
Reporte de progreso	
Las boletas de calificaciones	
Las voictas de camicaciones	19
Asistencia	20
Horario de campana	
Política de asistencia	
Asistencia durante los períodos de aprendizaje remoto	
Tardanzas	
Salida de la escuela	
Asistencia de estudiantes de inscripción simultánea	
Asistencia para estudiantes en el grado 12	
Tutela Temporal	
Despido/Cancelación Escolar	23
Dolíticos y procedimientos edicionales de M. CUS	22
Políticas y procedimientos adicionales de M-CHS Bicicletas	
	, ,

Pasajeros de autobus	
Política de teléfonos celulares/dispositivos de tecnología personal (PTD)	
Comunicación con los maestros durante los períodos de aprendizaje en línea	
Solicitudes de modificación de cursos y cambios de horario	
Prueba de un curso	
Los Bailes Escolares	
Entregas a la Oficina	
Código de vestimenta	
Tarifa	
Alimentos y bebidas en el aula	
Pases de salón	
Programa Johnson O'Malley	
Juegos	
Política de uso de Internet	
Casilleros	
Perdida y encontrada	
Dejada de padres	
Política de estacionamiento	
El baile de gala estudiantil/Prom	
Conducta pública en la propiedad escolar	
Transcripciones escolares	
Patinetas	
Altavoces	
Distribución estudiantil de materiales no curriculares	
Enseñanza sobre temas controvertidos/sensibles y el uso de materiales controvertidos	
Libros de texto	
Video vigilancia	
Visitación y Voluntariado	
Retiros	30
	21
Servicios Estudiantiles	
Servicio de comida	
Cafetería	
Cheques devueltos y cobros vencidos	
Oficina de Consejería	
Biblioteca	31
	22
Seguridad Escolar	
Procedimientos de emergencia	32
Simulacro de incendio/evacuación del edificio	
Simulacros de encierro/simulacros de procedimientos de emergencia	
Actualizaciones de Nixle	32
C '.' 111	22
Servicios de salud Primeros Auxilios/Enfermedad	
Accidentes en la escuela	
Medicamentos en la escuela	
Política de alergia alimentaria	
Requisitos de vacunación	
Permiso para Aviso de Salud	
Permiso para atencion de emergencia	
Evaluaciones/Exámenes Físicos	
Covid-19	34
Derechos y responsabilidades del estudiante y la familia	2.4
Confidencialidad	
Recopilación militar de información del directorio de estudiantes Calificaciones del maestro	
Políticas de la Junta del Distrito	
El rendimiento escolar	

Restricción física	35
Acoso sexual	35
Entrevistas, interrogatorios, registros y arrestos de estudiantes	35-36
Quejas de estudian Violación del tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar (vapeo)	
Comité de Responsabilidad.	
Línea de correo electrónico para padres para anuncios, calendario y actualizaciones de becas	
Página de Facebook y sitio web	37
Actividad y elegibilidad atlética	38
Requisitos de la CHSAA	38
Requisitos de M-CHS	38
Elegibilidad de la NCA	38
Estudiantes transferidos	38
Cuotas de participación	39
Apelaciones	
Código de Conducta Estudiantil	
Principios generales que guían el comportamiento de los estudiantes de M-CHS	
Nota sobre los estudiantes con discapacidades	
Procedimientos Generales de Disciplina	
Deshonestidad académica	
Violación de alcohol	
Asalto (Lucha))	
Intimidación/Acoso	
Conducta en el autobús	
Violación de drogas	
Interrupción habitual	
Violación de marijuana	
Violación del tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar (vapeo)	
Ausentismo	
Armas Violación del Código General de Conducta	
VIOIZCION DEL COMPO GENERAL DE CONDUCIA	4X

Perfil de Graduado de la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez



Canción de la escuela secundaria Montezuma-Cortez

"Desde los Salones de Montezuma, al norte, sur, este y oeste.

Vengan nuestros niños y niñas juntos, al liceo que más les gusta.

Somos hijos y hijas leales. A los colores seremos fieles.

Saldremos con adoración y buenos recuerdos de ti.

Danos un hombre a la altura de nuestras montañas. Danos doncellas a la altura de nuestros

cielos. Y la gloria de nuestra tierra natal será Montezuma High"

! MC...MC...M-C-H-S

naranja y negro, ¡Somos los mejores! M-C-H-S. Somos los mejores Panteras, panteras, panteras!"

Colores escolares: naranja y negro Mascota de la escuela: Pantera INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO Opciones de diploma

Escuela Secundaria Montezuma-Cortez Opciones de diploma

Nuestras opciones flexibles de diploma reconocen los diferentes caminos que toman nuestros graduados de M-CHS. Los Diplomas de Honor y Estándar son para estudiantes que están considerando una universidad de cuatro años después de la escuela secundaria, mientras que nuestro Diploma Técnico y de Carrera está diseñado para estudiantes que desean ingresar a la fuerza laboral inmediatamente después de graduarse. Para obtener más información sobre estas opciones de diploma (y sus requisitos), consulte la página ## de este manual.

	ue aipioma (y sus requisitos), consuit	e ia pagina ## ae	este manuat.	
Honores Diploma		Estándar Diploma		Carrera y té Diplom	
Inglés:	4 créditos	Inglés:	4 créditos	Inglés:	4 créditos
Matemáticas: Álgebra I Geometría Álgebra II Optativa de Mater	4 créditos	Matemáticas: Álgebra I Geometría Álgebra II	3 créditos	Matemáticas: Álgebra I Geometría Optativa de Matem	3 créditos náticas
Ciencias Sociales: Electiva de Estudi Historia de estado Gobierno america	s unidos	Ciencias Sociales: Electiva de Estudi Historia de estado Gobierno america	s unidos	Ciencias Sociales: Historia de estado: Gobierno america:	
Ciencias: Ciencia física Biología Electiva de Cienci	3 créditos	Ciencias: Ciencia física Biología Electiva de Cienci	3 créditos	Ciencias: Ciencia física Biología	2 créditos
Educación Física:	0.5 créditos	Educación Física:	0.5 créditos	Educación Física: Salud:	0.5 créditos 0.5 créditos
Salud:	0.5 créditos	Salud:	0.5 créditos	Electivas:	11 créditos
Bellas Artes: Música, Arte, Teat	1 crédito	Electivas:	9 créditos		11 01001100
Lengua Extranjera	: 2 créditos				
Electivas:	6 créditos				
24 crédit	tos	23 crédit	tos	23 crédit	tos
* Debe completar 3 Caminos Avanzados * Debe demostrar preparación universitaria y profesional (ver Competencia de Graduación Requisito Opciones en siguiente página)		* Debe demostrar Universidad y Preparación para la carrera (ver competencia de graduación requisito opciones en siguiente página)		* Debe completar 2 v * Debe demostrar pr universitaria y profes (ver competencia o requisito opciones er siguiente página)	reparación sional de graduación

Los estudiantes que no alcanzan los puntos de referencia anuales se consideran deficientes en créditos y deben reunirse con su consejero para desarrollar un plan de recuperación de créditos y graduación. Comuníquese con su consejero de nivel de grado (970-565-3722, ext. 2129) para asegurarse de que está encaminado hacia la graduación.

Escuela Secundaria Montezuma-Cortez Opciones de Requisitos de Competencia de Graduación

Según el estado de Colorado, todos los graduados de la escuela secundaria deben demostrar preparación universitaria y profesional en las áreas de inglés y matemáticas, además de obtener la cantidad adecuada de créditos para graduarse con un diploma de M-CHS. A continuación, encuentre las diferentes opciones que tienen las personas mayores para cumplir con este requisito estatal.

Accui	placer
Incu	Diacci

110000 510001	
Inglés	Matemáticas
62 en Comprensión Lectora o 70 en habilidades de oración	61 sobre álgebra primaria

Accuplacer es una prueba computarizada que evalúa las habilidades de lectura, escritura, matemáticas e informática.

Requisitos de ICAP: FAFSA completa, solicitud universitaria completa

Accuplacer: Próxima Generación

The application of the second	
Inglés	Matemáticas
241 sobre lectura o	255 sobre aritmética (AR) o
236 sobre escritura	230 sobre razonamiento cuantitativo, álgebra y estadística
	(QAS)

Próxima Generación Accuplacer es una prueba computarizada que evalúa las habilidades de lectura, escritura, matemáticas e informática.

Requisitos de ICAP: FAFSA completa, solicitud universitaria completa

ACT	
Inglés	Matemáticas
Puntuación escalar de 18 en inglés	Puntuación escalar de 19 en Matemáticas

ACT es un examen nacional de admisión a la universidad. Mide cuatro materias: inglés, lectura, matemáticas y ciencias. La puntuación más alta es 36.

Requisitos de ICAP: FAFSA completa, solicitud universitaria completa

Evaluación de ACT WorkKeys

= + 000 000 000 000 000 000 000 000 000	
Inglés	Matemáticas
Puntuación de al menos el nivel 3 en documentos del	Puntuación de al menos el nivel 3 en Matemáticas Aplicadas
lugar de trabajo	

Las evaluaciones ACT WorkKeys miden las habilidades fundamentales requeridas para el éxito en el lugar de trabajo y ayudan a medir las habilidades en el lugar de trabajo que pueden afectar el desempeño laboral.

Requisitos de ICAP: solicitud de empleo completa, currículum

Las evaluaciones ACT WorkKeys miden las habilidades fundamentales requeridas para el éxito en el lugar de trabajo y ayudan a medir las habilidades en el lugar de trabajo que pueden afectar el desempeño laboral.

Requisitos de ICAP: solicitud de empleo completa, currículum

Examen de Colocación Avanzada (AP)

Examen de Colocación Avanzada (A1)	
Inglés	Matemáticas
2 en Lenguaje y Composición AP o AP Literatura y Composición	2 en Cálculo AP, Estadística AP o Ciencias de la Computación AP

Los exámenes AP evalúan la capacidad de los estudiantes para desempeñarse a nivel universitario. Las puntuaciones van del 1 al 5 (la más alta).

Requisitos de ICAP: FAFSA completa, solicitud universitaria completa

Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (ASVAB)

Inglés	Matemáticas	
31 en la AFQT	31 en la AFQT	

La Batería de Aptitud Vocacional de los Servicios Armados (ASVAB) es una prueba integral que ayuda a determinar la elegibilidad y la idoneidad de los estudiantes para carreras en las fuerzas armadas. Los estudiantes que obtienen una puntuación de al menos 31 son elegibles para el servicio (junto con otros estándares).

ICAP: Solicitud de Servicios Armados Completada

Inscripción Concurrente			
Inglés	Matemáticas		
Aprobar con una C o más en PCC English 121,	Aprobar con una C o superior en PCC Introducción a la		
PCC Inglés 122, PCC Introducción a la Literatura 1, o	Estadística,		
curso de inglés universitario equivalente	PCC College Algebra, PCC College Trigonometry, PCC		
	Personal Mathematics o un curso de matemáticas universitario		
	equivalente		

La inscripción simultánea brinda a los estudiantes la oportunidad de inscribirse en cursos postsecundarios y al mismo tiempo obtener créditos para la escuela secundaria y la universidad. Requisitos de ICAP: FAFSA completa, solicitud universitaria completa

CERTIFICADO DE INDUSTRIA			
Inglés Matemáticas			
Individualizado	Individualizado		

Un certificado de la industria es una credencial reconocida por los negocios y la industria. Los certificados de la industria miden la competencia de un estudiante en una ocupación y validan una base de conocimientos y habilidades que muestran dominio en una industria en particular. Esta decisión recaerá sobre un equipo escolar.

Requisitos de ICAP: solicitud de empleo completa, currículum

C	•	П	г
	А	ч	

SAI		
Inglés	Matemáticas	
470 en puntuación EBRW	500 en puntuación de matemáticas	

SAT es un examen nacional de ingreso a la universidad. Incluye secciones sobre lectura, escritura y matemáticas. La puntuación más alta es de 800 por sección.

Requisitos de ICAP: FAFSA completa, solicitud universitaria completa

ALOJAMIENTOS DEL DISTRITO

THE CONTRIBUTION DEED IN THAT O			
Inglés	Matemáticas		
Individualizado	Individualizado		

El distrito escolar se reserva el derecho de acomodar a los estudiantes que califiquen bajo un plan individualizado. Esta decisión recaerá sobre un equipo escolar.

Requisitos de ICAP: Basado en estudiante individual

ACADÉMICA

Igualdad de Oportunidades Educativas [JB]

Todos los estudiantes de este distrito escolar tendrán las mismas oportunidades educativas a través de los programas ofrecidos en el distrito escolar independientemente de su raza, color, ascendencia, credo, sexo, orientación sexual, religión, origen nacional, estado civil, discapacidad o necesidad de servicios de educación especial.

Programa de Diploma de Honores

El Programa de Diploma de Honores representa el curso de estudio académicamente más riguroso en la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez. Disponible para todos los estudiantes de tiempo completo, el programa brinda una experiencia académica individualizada para que los participantes puedan aprovechar al máximo su experiencia en la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez y prepararse para futuros estudios.

Se requiere que los candidatos al Diploma de Honores completen todos los aspectos del programa que incluye cinco componentes: Un Plan Educativo, Requisito de Excelencia Académica, Asignación de Aprendizaje Especializado, ICAP (Plan Individualizado de Carrera y Académico) y Participación Individual.

Para obtener más información o para postularse al programa, comuníquese con la coordinadora del programa, la Sra. Copeland (scopeland@cortez.k12.co.us) o visite la oficina de consejería.

Letras Académicas

La Carta Académica se basa en el promedio de calificaciones (GPA). Para calificar para una Letra Académica, un estudiante debe llevar al menos cinco materias por semestre. La elegibilidad se basa en la siguiente escala:

Grado 9 - GPA acumulativo de 3.70 Grado 10 - GPA acumulativo de 3.65 Grado 11 - GPA acumulativo de 3.60 Grado 12 - GPA acumulativo de 3.55

Clases de Colocación Avanzada [IHCDA-R, IJNDAB]

Los estudiantes tienen la opción de tomar clases de Colocación Avanzada (AP) mientras están inscritos en la escuela secundaria. La Escuela Secundaria Montezuma-Cortez ofrece* clases AP en las siguientes disciplinas (*según la disponibilidad de maestros): Inglés, Estudios Sociales, Matemáticas, Ciencias, Computación y Arte. En un esfuerzo por mantener los más altos estándares para estas clases, se espera que los estudiantes cumplan o excedan las expectativas de la clase y demuestren su compromiso con la clase. Los estudiantes de AP también deben tomar los exámenes de AP en mayo. Hay costos asociados con los cursos AP y se requiere el pago antes de tomar las pruebas en mayo. Los estudiantes inscritos en clases AP deben tomar el examen AP para recibir crédito AP en su expediente académico.

ASCENT (Aceleración de estudiantes a través de la inscripción simultánea)

Estudiantes acelerados a través de inscripción simultánea (ASCENT, por sus siglas en inglés) es un programa de escuela secundaria de quinto año que permite a los estudiantes participar en inscripción simultánea el año posterior al grado 12. Para calificar, los estudiantes deben haber obtenido al menos 9 créditos universitarios. Los estudiantes inscritos en el programa ASCENT tendrán su matrícula pagada (excluyendo libros y tarifas). Para obtener más información sobre el programa ASCENT, los estudiantes deben comunicarse con su consejero de nivel de grado.

Inscripción Concurrente [IHCDA]

M-CHS ofrece la opción para que los estudiantes de escuela secundaria se inscriban en cursos universitarios, lo que les permite obtener créditos de escuela secundaria simultáneamente con créditos universitarios. Algunas de estas clases se pueden tomar en línea mientras los estudiantes trabajan en el campus de M-CHS; otros se pueden tomar directamente en un colegio comunitario local (por ejemplo, PCC). Tenga en cuenta que mientras el distrito pagará el costo de la matrícula para los cursos de inscripción simultánea (para los estudiantes que obtengan una C o mejor), el estudiante calificado y el padre/tutor del estudiante serán responsables del costo de los libros de texto y las tarifas. Si está interesado en este programa, consulte a su consejero para obtener más información.

Cursos a través de M-CHS para estudiantes no inscritos

A los estudiantes que deseen tomar cursos individuales a través de M-CHS se les cobrará una tarifa semestral de \$250 (se pueden aplicar tarifas de cursos adicionales). Esto se puede pagar a través de la oficina de Consejería. Se espera que los estudiantes que toman cursos de M-CHS se adhieran a todas las políticas y procedimientos de M-CHS descritos en este manual y deben firmar su entrada y salida en la oficina principal al llegar y salir del campus. Además, los estudiantes no inscritos que toman clases en M-CHS solo pueden estar en el campus durante el tiempo en que su clase está programada y deberán abandonar el campus una vez que la clase concluya cada día.

Créditos de otras instituciones y programas basados en el hogar [IKF]

Los estudiantes que ingresan desde fuera del distrito deben cumplir con los requisitos del curso del distrito. El director o la persona designada por el director determinará si se otorgará crédito para los requisitos del curso por cursos tomados fuera del distrito. De acuerdo con la ley estatal aplicable, los cursos universitarios completados de conformidad con la participación del estudiante en un "programa de recuperación de abandono escolar" contarán como crédito para completar los requisitos de crédito del distrito.

Recuperación de crédito

En un esfuerzo por permitir que los estudiantes recuperen el crédito y se mantengan en el camino hacia la graduación, es posible que se requiera que los estudiantes asistan a la escuela de verano, se inscriban en una clase de fundamentos durante el siguiente año escolar o posiblemente retomen los cursos reprobados para recuperar los créditos perdidos. Para priorizar las oportunidades de aprendizaje en persona, los estudiantes generalmente no podrán trabajar en la recuperación de créditos durante el día escolar y, en cambio, deberán recuperar los créditos faltantes en su propio tiempo.

Graduación anticipada/Path4Ward [IKF]

La Junta de Educación cree que la mayoría de los estudiantes se benefician de cuatro años de experiencia en la escuela secundaria. Sin embargo, en algunos casos, los estudiantes están listos para la educación postsecundaria u otras oportunidades antes de completar cuatro años de escuela secundaria. Por lo tanto, el superintendente o la persona designada otorgará permiso a los estudiantes que deseen graduarse antes de tiempo, siempre que el estudiante haya cumplido con todos los requisitos de graduación del distrito de acuerdo con esta política y los anexos que la acompañan. Además, el programa Path4Ward puede brindarles a los estudiantes que se gradúan antes de tiempo becas para seguir clases universitarias, capacitación laboral u otros programas de certificación para prepararse para la vida después de graduarse de la escuela secundaria.

Los estudiantes interesados en la graduación anticipada y/o el programa Path4Ward deben reunirse con el consejero de nivel superior para obtener más información. Para graduarse temprano, los juniors elegibles deben llenar y entregar un paquete de solicitud completo antes del 1 de abril de su tercer año (si tienen la intención de graduarse al final del segundo semestre del tercer año) y el 1 de noviembre de su último año (si tienen la intención de graduarse). al final del primer semestre del último año).

Aprendices del idioma inglés [IHBEA]

De acuerdo con la intención del estado de Colorado y este distrito escolar de ofrecer oportunidades educativas a aquellos estudiantes con dominio limitado del inglés, el distrito deberá proporcionar programas de instrucción de idiomas adecuados y basados en la investigación para todos los estudiantes del idioma inglés identificados en los grados del jardín de infantes al 12. El distrito deberá identificar a los estudiantes como aprendices del idioma inglés utilizando la evaluación aprobada por el estado para el dominio del idioma inglés. Los estudiantes identificados serán evaluados anualmente para determinar su nivel de competencia en el idioma inglés.

Servicios para Estudiantes Excepcionales (ESS) [IHBA]

Cualquier estudiante identificado como un niño con discapacidades de conformidad con la Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades de 2004 (IDEIA, por sus siglas en inglés) que tenga entre tres y 21 años de edad y que no haya obtenido un diploma de escuela secundaria regular y se haya graduado de la escuela secundaria tiene derecho a una educación pública gratuita y apropiada. A estos estudiantes elegibles con discapacidades se les proporcionarán programas individualizados apropiados para satisfacer sus necesidades educativas, según lo determinen los equipos del Programa de Educación Individualizada (IEP) o el Plan de Servicio Familiar Individual (IFSP) de los estudiantes.

Sección 504 [Manual RE-1 504 del Distrito Escolar de Montezuma-Cortez]

La Sección 504 es una ley federal diseñada para proteger los derechos de las personas con discapacidades en programas y actividades. Si un estudiante tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, él o ella es elegible para la protección educativa bajo la Sección 504, que puede incluir la creación de un Plan 504 específico para garantizar que el estudiante tenga pleno acceso a a Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE) según la ley federal. Las familias que deseen saber si su hijo cumple con los criterios de elegibilidad para un Plan 504 deben comunicarse con el consejero del nivel de grado de su hijo. Además, el Oficial de Cumplimiento 504 del distrito escolar es James Parr (504complianceofficer@cortez.k12.co.us; 970-565-7522, ext. 1131).

Cuadro de Honor

Se publica un cuadro de honor en el Diario de Cortez al final de cada semestre para los estudiantes de tiempo completo que hayan alcanzado los siguientes estándares académicos para ese semestre:

Académico 4.0 GPA

Cuadro de Honor 3.7 – 3.9 GPA

Mención de Honor 3.2 – 3.69 GPA

Los estudiantes que buscan ASCENT, Graduación Temprano o Path4Ward no serán incluidos en el cuadro de honor después de completar sus estudios de cursos regulares en M-CHS.

Estudio de trabajo, pasantías, aprendizaje y aprendizaje relacionado con la carrera

El programa de aprendizaje conectado a la carrera en M-CHS incluye estudio de trabajo, pasantías y aprendizaje, y está diseñado para ayudar a los estudiantes calificados a desarrollar habilidades y adquirir experiencia laboral en el mundo real para prepararlos para el futuro. Los estudiantes pueden obtener créditos electivos para la graduación al participar en el aprendizaje relacionado con la carrera (se otorgarán .5 créditos por 80 horas de aprendizaje basado en el trabajo). Para calificar para el programa y obtener crédito, los estudiantes deben postularse y ser aceptados, documentar su trabajo y cumplir con todos los plazos establecidos por el Coordinador de pasantías/estudios de trabajo. Los estudiantes pueden ser colocados nuevamente en un horario de clases regular si no cumplen con los requisitos del programa. Los estudiantes que deseen participar en el aprendizaje relacionado con la carrera deben consultar a su consejero de nivel de grado y luego hablar con el Coordinador de pasantías/estudios de trabajo con respecto a la programación y la ubicación.

Asistentes de maestros/estudiantes

Los estudiantes del último año que deseen convertirse en asistentes deben encontrar el maestro/la oficina con la que desean trabajar y obtener su aprobación (formulario de firma) en la primavera antes de su último año. Cada maestro solo puede tener un Auxiliar Estudiantil; por lo tanto, el primero en enviar su formulario de aprobación para un maestro obtendrá esa ubicación. Para su aprobación, se revisarán las calificaciones, la asistencia y los registros de disciplina del estudiante. Los estudiantes del último año solo pueden obtener un (1) crédito de ayudante estudiantil durante la escuela secundaria.

Tutoría/Escuela de los viernes

La escuela brinda numerosos apoyos académicos para cualquier estudiante que necesite ayuda adicional en sus materias principales. Se ofrece tutoría para los estudiantes de M-CHS todos los martes de 4:15 a 5:30. Además, los estudiantes pueden asistir a la escuela opcional de los viernes de 8 a 12 para volver a tomar exámenes*, recuperar trabajos, etc. 23 de septiembre, 21 de octubre, 9 de diciembre, 6 de enero, 3 de marzo, 7 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo * Tenga en cuenta que los estudiantes que planean asistir a tutoría o escuela de los viernes deben hacer arreglos con su maestro de clase principal regular ANTES de asistir a cualquiera de las opciones para asegurarse de que el maestro pueda organizar el trabajo y las actividades solicitados.



Requisitos de Graduación de M-CHS

Todos los requisitos de graduación deben cumplirse antes del lunes 22 de mayo a las 8 a. m. para participar en la ceremonia de graduación de 2023. Los estudiantes de último año que no completen todos los requisitos para esta fecha no podrán desfilar en la graduación. Estos estudiantes de último año aún pueden recibir su diploma si completan todos los requisitos antes del 30 de junio de 2023.

Los estudiantes del último año recibirán una notificación de la Oficina de Consejería si su estado de graduación está en peligro antes de la graduación.

- 1. Se otorgará un Diploma de Honores de la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez a aquellos estudiantes que elijan un curso de estudio académico más riguroso. El Diploma de Honores se otorgará a cada estudiante que haya completado satisfactoriamente todos los requisitos estatales y locales de unidades de crédito y haya cumplido con el requisito de competencia de graduación del estado de Colorado. Además, cada estudiante del Diploma de Honores debe completar todos los requisitos del Programa del Diploma de Honores para recibir este diploma.
- 2. Se otorgará un diploma estándar de escuela secundaria de Montezuma-Cortez a cada estudiante que haya completado satisfactoriamente todos los requisitos estatales y locales de unidades de crédito y haya cumplido con el requisito de competencia de graduación del estado de Colorado. Las adaptaciones o alternativas a la evaluación para estudiantes con discapacidades se determinarán según las necesidades únicas de los estudiantes según se documenta en su IEP.
- 3. Se otorgará un Diploma técnico y de carrera de Montezuma-Cortez High School a aquellos estudiantes que completen satisfactoriamente todos los requisitos estatales y locales de unidades de crédito y hayan cumplido con el requisito de competencia de graduación del estado de Colorado. Esta opción de diploma es para estudiantes que desean ingresar directamente a la fuerza laboral después de graduarse. Para recibir este diploma, los padres deben reunirse con el consejero y/o administrador de casos de los estudiantes.

El director del edificio o la persona designada supervisará la entrega de los diplomas, incluidos:

- 1. Determinación y notificación de los estudiantes elegibles para recibir el diploma apropiado.
- 2. Disposiciones para garantizar que los estudiantes reciban el diploma más favorable a través de asesoramiento y otra asistencia según sea necesario.
- 3. Garantía de que cada diploma otorgado, o denegación de diploma, será racional, razonable y no discriminatorio. Todos los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener un diploma de la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez.

Honores en la Graduación

Valedictorian

El valedictoriano se seleccionará entre los estudiantes que sean aceptados en el Programa del Diploma de Honores y completen todos los componentes del Programa del Diploma de Honores. Valedictorian se otorgará al candidato al Diploma de Honores que mantuvo con éxito el promedio de calificaciones (GPA) más alto durante su estadía en la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez. El GPA se basará en el GPA acumulativo de los estudiantes e incluirá las calificaciones finales del segundo semestre del último año. Si dos o más estudiantes empatan en el GPA más alto, el puntaje más alto presentado en la prueba SAT determina el valedictorian. La escuela no pagará exámenes adicionales además del examen SAT obligatorio del tercer año. Todos los puntajes de las pruebas deben enviarse en un formulario de informe oficial de College Board a la Oficina de Consejería de M-CHS antes del 1 de abril del último año para ser considerado para el estado de valedictorian.

Los estudiantes que elijan graduarse antes de tiempo o que estén tomando clases a nivel universitario a través de ASCENT o Path4Ward no serán elegibles para el reconocimiento Valedictorian, Salutatorian o los 20 mejores estudiantes.

Salutatoriano

El Salutatoriano será el estudiante aceptado en el Programa de Diploma de Honores que haya completado todos los componentes del programa y tenga el segundo GPA más alto. Si dos o más estudiantes están empatados en el segundo GPA más alto, el puntaje SAT más alto de los empatados determinará el salutatorio.

Programa de Diploma de Honores

Los estudiantes que completen todos los requisitos del Programa de Diploma de Honores serán reconocidos en la graduación y se les otorgará un medallón reconociendo la finalización del programa.

Los 20 mejores estudiantes

Los 20 mejores estudiantes de la clase que se gradúa, según lo determine el GPA, serán reconocidos en la graduación.

Sociedad Nacional de Honores

La membresía en la Sociedad Nacional de Honor requiere que un estudiante sea un estudiante de segundo, tercer o cuarto año que haya completado tres o más semestres y debe tener un GPA acumulativo de 3.50, tener la aprobación de la facultad y estar involucrado en actividades extracurriculares y/o comunitarias. Para calificar para la Sociedad Nacional de Honor, un estudiante debe realizar al menos tres cursos por semestre. Los miembros del NHS usarán una estola en la graduación.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Resumen de calificación v evaluación [IKA, IKA-R, IKE, IKF/IKF-2-R]

Los estudiantes obtienen crédito basado en las calificaciones del semestre. Generalmente, la mayoría (85% o más) de la calificación de un estudiante se basa en las evaluaciones, incluidos (pero no limitados a) los exámenes de fin de curso, las pruebas de unidad y los escritos de carpetas. La tarea, la participación en el salón de clases, las actividades diarias como hacer ahora y boletos de salida, etc. se consideran "trabajo de clase" y constituirán una porción más pequeña (no más del 15%) de la calificación de un estudiante.

Las evaluaciones escritas y/o de desempeño acumulativas basadas en habilidades se brindan a mediados y al final de cada semestre. En todos los cursos, incluidos los optativos, para evaluar el progreso de cada estudiante hacia el cumplimiento de los estándares del curso. Estos pueden incluir exámenes formales, pruebas estandarizadas, proyectos, presentaciones de carpetas escritas y actividades basadas en el desempeño.

Cada departamento académico central establece requisitos para determinar las calificaciones de los estudiantes para un curso.

Inglés: Para obtener crédito, los estudiantes deben obtener una calificación final en el aula de al

menos un 60 % y tener un Portafolio de Escritura completo con todas las piezas obteniendo al

menos un 60 %.

Matemáticas: Para obtener crédito por Álgebra I, Geometría y Álgebra II, los estudiantes deben obtener una

calificación final en el aula de al menos 60 % y aprobar todos los exámenes de unidad con un 60 % o más. Se requiere un 60% en todas las demás clases de Matemáticas de M-CHS, mientras que las clases de Matemáticas de PCC deben obtener un 70% para obtener crédito.

Ciencias: para obtener crédito en Ciencias Físicas, Biología y Ciencias de la Tierra, los estudiantes

deben obtener una calificación final en el aula de al menos un 60 % y aprobar cada examen de unidad, así como los laboratorios requeridos. con un 60% o más. Todos los demás cursos

de Ciencias deben obtener al menos un 60% para obtener crédito.

Estudios Para obtener crédito por todos los cursos de Estudios Sociales, los estudiantes deben obtener

una calificación final en el aula de al menos

Sociales: 60% y haber aprobado todos los exámenes de unidad con un 60% o superior.

La determinación final de las calificaciones de los estudiantes se hará con base en el desempeño de los estudiantes en las habilidades y conocimientos requeridos según lo determinado por los estándares estatales y del distrito equivalentes a las calificaciones. Si los estudiantes aprueban el primer semestre, no tendrán que volver a tomar ese semestre si reprueban el segundo semestre o viceversa.

Escala de calificación

90-100% = A

80-89% = B

70-79% = C

60-69% = D (Apoyo Académico Recomendado)

0-59% = F (Apoyo Académico Requerido)

I = incompleto No se otorga crédito por el curso independientemente del porcentaje; los estudiantes con

un Incompleto deben completar el trabajo requerido dentro de las 2 semanas posteriores al final del semestre para ganar crédito en un curso. Si el trabajo requerido no se completa dentro de 2 semanas, la calificación cambiará automáticamente a una F sin importar el

porcentaje al final del semestre.

NC = Sin crédito No se otorga crédito por el curso y el curso no afecta el promedio de calificaciones (GPA)

de los estudiantes; Es posible que se requiera que los estudiantes recuperen el crédito a través de la Escuela de Verano o una clase de Recuperación de Crédito aprobada.

P/F = PASAR/FALLAR Solo unas pocas clases seleccionadas que se basan únicamente en la asistencia otorgan

crédito en base a Aprobado/Reprobado; estos cursos se identifican en la Guía de descripción de cursos. Una calificación de P en una clase de Aprobado/Reprobado no se tiene en cuenta en el GPA de un estudiante, mientras que una calificación de F sí se tiene

en cuenta en el cálculo del GPA de un estudiante..

Promedio de calificaciones (GPA)

A los efectos de calcular el GPA de los estudiantes, se utilizan los siguientes valores: A = 4.0; B = 3,0; C = 2,0; D = 1,0. La Escuela Secundaria Montezuma-Cortez no otorga valores parciales para calificaciones + o -. A los efectos de calcular el GPA del estudiante, se ponderan las calificaciones en AP y las clases de inscripción universitaria simultánea.y por lo tanto se les otorgan los siguientes valores: A = 5.0; B = 4,0; C = 3,0; D = 2,0

Exámenes de ingreso a la universidad

El estado de Colorado requiere que todos los estudiantes del grado 11 tomen el SAT y ofrece esta prueba, sin cargo, en el campus de M-CHS en abril. Debido a que algunos colegios y universidades requieren el ACT, M-CHS recomienda que los estudiantes también tomen el ACT al menos una vez en su tercer año. Aunque M-CHS ofrece el SAT en el campus periódicamente durante todo el año, los estudiantes que deseen volver a tomar el SAT o el ACT tendrán que pagar estos exámenes ellos mismos y hacer arreglos para hacerlo en su propio tiempo. El código del centro de pruebas de M-CHS es 060305. La inscripción para todos los exámenes, además del SAT de abril obligatorio por el estado para Juniors, se completa en Internet: www.collegeboard.com para los SAT y www.act.org para los ACT. Los estudiantes también pueden obtener más información sobre estos exámenes con su consejero o la bibliotecaria de la escuela, Kim Olson.

Evaluaciones del Distrito[IKA; IKA-E]

El distrito administra una variedad de pruebas estatales para ayudar a nuestros maestros a comprender mejor las necesidades académicas y el progreso de su hijo. Recibirá información sobre el desempeño de su hijo (logros y crecimiento) en esas pruebas, incluidas, entre otras: Ley READ, Medidas de éxito académico de Colorado (CMAS), ACCESS para estudiantes del idioma inglés, P-SAT y SAT para la escuela secundaria. estudiantes. Se alienta a los padres a comunicarse con los maestros, el consejero o el director de sus hijos si tienen preguntas sobre estas evaluaciones o el desempeño de sus hijos. Los padres que deseen excluir a su estudiante de cualquiera de estas pruebas deben programar una cita con el director del edificio mucho antes del examen para analizar el proceso formal de exenciones.

Repeticiones de evaluación

Excluyendo los exámenes parciales y finales, los estudiantes pueden volver a tomar cualquier evaluación (incluidos proyectos, ensayos, pruebas, etc.) en M-CHS*. Los requisitos para volver a tomar una evaluación los determinan los departamentos y pueden incluir completar todas las tareas, tener una conferencia con el maestro, revisar la evaluación original, etc. El deseo de un estudiante de volver a tomar una evaluación debe comunicarse al maestro de manera oportuna. En toda la escuela, ningún estudiante puede volver a tomar evaluaciones, recuperar o enviar trabajos para una clase después de las siguientes fechas:

- Todas las evaluaciones y el trabajo de clase del primer trimestre deben enviarse antes del 28 de octubre de 2022 a las 12 p. m.
- Todas las evaluaciones y el trabajo de clase del segundo trimestre deben enviarse antes del 6 de enero de 2023 a las 12 p.m.
- Todas las evaluaciones y el trabajo de clase del tercer trimestre deben enviarse antes del 7 de abril de 2023 a las 12 p.m.
- Para los estudiantes de último año, todas las evaluaciones y el trabajo de clase del cuarto trimestre deben enviarse antes del 18 de mayo a las 4 p.m.
- Para los grados 9-11, todas las evaluaciones y el trabajo de clase del cuarto trimestre deben presentarse antes del 24 de mayo a las 4 p.m.

Si un estudiante no presenta las evaluaciones requeridas para los cursos en el plazo anterior, deberá recuperar el crédito perdido. Consulte la sección sobre "Recuperación de crédito" anteriormente en este documento para obtener más información.**Por lo general, no se dan recuperaciones en los cursos AP y de inscripción simultánea debido a la naturaleza avanzada de estos cursos.*

Evaluaciones tardes versus tareas de recuperación y trabajo en clase [JH]

M-CHS distingue entre las evaluaciones y el trabajo de clase que llegan tarde y las evaluaciones y el trabajo de clase que se recuperan después de una ausencia justificada (trabajo de recuperación). En el caso de una ausencia justificada (ya sea por un evento patrocinado por la escuela o por una excusa de los padres), la escuela sigue la política del distrito de permitir a los estudiantes 1 día de recuperación por cada día perdido. Es responsabilidad del estudiante recoger el trabajo de recuperación de los maestros el primer día que regrese a la escuela. El trabajo de recuperación no está sujeto a sanciones por retraso si se envía dentro del plazo descrito anteriormente.

Los estudiantes marcados como UNV o CUT para los períodos de clase cuando se realiza una evaluación o se completa o entrega el trabajo de clase estarán sujetos a sanciones. Todos los estudiantes, independientemente de si están calificados como UNV o CUT en un día de evaluación, podrán completar estas evaluaciones, aunque estarán sujetos a una reducción del 20 % de la calificación obtenida. Los departamentos académicos determinan las políticas con respecto al trabajo de clase que se entrega tarde y se comunicarán a los estudiantes y padres en el plan de estudios del curso. No se pueden enviar evaluaciones ni trabajos de clase después de los plazos enumerados en la sección anterior sobre recuperaciones.

Reporte de progreso

El portal para padres a través de PowerSchool les permite a los padres acceder a las calificaciones y el horario de sus estudiantes en cualquier momento. Comuníquese con Gina Littlefield (970-565-3722, ext. 2129) en la Oficina de Consejería para obtener su nombre de usuario y contraseña o si tiene algún problema para configurar su cuenta.

Las boletas de calificaciones

Las boletas de calificaciones son un registro del trabajo del estudiante durante un período de calificación y se envían a casa al final de cada semestre. La boleta de calificaciones incluye las calificaciones académicas de cada maestro y refleja las calificaciones oficiales que también aparecen en el expediente académico del estudiante. Las discrepancias deben informarse de inmediato para garantizar la corrección oportuna y la precisión de las transcripciones de los estudiantes.





Asistencia [JEA, JFBA, JFBA-R, JFC, JFC-R, JH, JHB, JLIB]

La buena asistencia es esencial para el éxito académico. Una parte importante de la experiencia del estudiante se deriva de las relaciones en el aula, las actividades, la discusión y la participación. Los estudiantes no pueden aprender cuando no están presentes. Las ausencias personales no autorizadas ("injustificadas") y frecuentes interrumpen el

programa educativo. El trabajo de recuperación no puede duplicar el proceso de aprendizaje en el salón de clases. Es importante comprender que es responsabilidad del estudiante comunicarse con los maestros sobre cualquier trabajo de clase perdido.

En un esfuerzo por garantizar que los padres/tutores estén informados sobre el estado de su estudiante de manera regular, se implementará el siguiente proceso con respecto a la asistencia diaria:

- 1. El PowerDialer se comunicará con los padres cada vez que un estudiante esté ausente.
- 2. Al tercer día completo de ausencia injustificada (consecutiva o no consecutiva) en un semestre, se contactará a los padres por teléfono y se programará una reunión para discutir la remediación relacionada con la asistencia.
- 3. Si un estudiante continúa faltando a la escuela después de la implementación de un plan de remediación, la escuela secundaria puede referirlo a la corte de absentismo escolar.

Después de cualquier ausencia de la escuela, los estudiantes deben presentarse en la oficina principal para dar cuenta de su ausencia. El estudiante debe proporcionar la verificación de la ausencia de un padre/tutor en forma de una nota firmada y/o una llamada telefónica al 565-3722 x2100. Si un estudiante trae una excusa válida (nota firmada por el padre que confirma el motivo de la ausencia, nota del médico, nota del dentista, notificación del funeral, notificación legal, etc.), esa ausencia no contará en contra del estudiante como una ausencia injustificada. Comuníquese con la administración por circunstancias atenuantes.

Si un estudiante se ausenta de la escuela, los padres tienen una semana calendario a partir de la fecha en que el estudiante regresa a la escuela para comunicarse con la oficina principal y solicitar que la ausencia se cambie de no verificada a justificada. Las siguientes son razones aprobadas por el distrito escolar RE-1:

- 1. Un estudiante que está temporalmente enfermo (Código: ILL) o lesionado (Código: ILL) o cuya ausencia es aprobada por el administrador de la escuela a la que asiste sobre una base preestablecida. Las ausencias preestablecidas serán aprobadas para citas o circunstancias de naturaleza grave que no puedan ser atendidas fuera del horario escolar. Las ausencias preestablecidas incluirán: citas médicas y dentales (Código: DOC), comparecencias ante el tribunal (Código: LGL), viajes familiares (Código: FAM) y visitas a universidades para personas mayores (Código: FAM)
- 2. Un estudiante que está ausente por un período prolongado debido a una discapacidad física, mental o emocional (Código: ILL o FAM)
- 3. Un estudiante que asiste a cualquier actividad patrocinada por la escuela o actividades de naturaleza educativa con la aprobación previa de la administración. (Código: SAC o SSM)
- 4. Un estudiante que pierde por caminos intransitables (para el transporte en autobús) (Código: RWC)

El estudiante y los padres/tutores tendrán la capacidad de apelar cualquier decisión sobre la asistencia con la Administración de M-CHS.

Cuando se sabe de una ausencia con anticipación, los padres deben notificar a la escuela y los estudiantes deben coordinar con sus maestros cualquier trabajo que se perderá durante la ausencia. Todos los arreglos para el trabajo de recuperación debido a ausencias desconocidas o inesperadas se harán el primer día que el estudiante regrese a la escuela. Es responsabilidad del estudiante iniciar el contacto con el maestro para recuperar el trabajo y cumplir con la fecha límite establecida por el maestro. Según la política del distrito, los estudiantes tendrán un día para recuperar el trabajo por día perdido (ya sea que la ausencia sea justificada o injustificada, conocida de antemano o inesperada).

Las evaluaciones tardías o el trabajo de clase por ausencias injustificadas están sujetos a sanciones (hasta un 20%). Tenga en cuenta que en el caso de absentismo escolar (UNV o CUT), los estudiantes también pueden estar sujetos a procedimientos disciplinarios (ver más abajo). En el caso de un examen, prueba, etc. perdido debido a ausentismo escolar, los maestros pueden exigir que la evaluación se recupere el día que el estudiante regrese a la escuela, y los maestros pueden ofrecer una versión alternativa de la evaluación para proteger la integridad de la asignación original. Las evaluaciones tardías estarán sujetas a una deducción del 20% de la calificación.

Durante los días de instrucción remota, los maestros tomarán asistencia y monitorearán la participación de los estudiantes a través de Google Classroom. Los estudiantes y las familias deben seguir los mismos procedimientos de documentación/comunicación al abordar una ausencia de aprendizaje remoto como lo harían durante los períodos de aprendizaje en persona.

Tardanzas

En M-CHS, valoramos el tiempo de instrucción. Tanto los estudiantes como los maestros deben hacer pleno uso de cada período de clase. Para que eso ocurra, se espera que los estudiantes lleguen a tiempo y preparados para cada clase.

.

Los estudiantes tienen cinco (5) minutos como un período de transición entre clases. Los estudiantes deben estar en clase y preparados con todas las tareas y materiales para comenzar la lección a tiempo. Los estudiantes que no están presentes y preparados se consideran tarde a esa clase..

La siguiente política estará en vigor con respecto a las tardanzas:

- 1. Si un estudiante llega a clase sin una excusa en los primeros 10 minutos después de la campana, el maestro lo marcará TUX (tardanza sin excusa). Si un estudiante llega tarde con una excusa de un maestro, el maestro lo marcará TDY (tardanza justificada).
 - Si el estudiante llega MÁS de 10 minutos tarde, el maestro lo marcará como UNV (ausente no verificado) y también puede solicitar que la oficina lo marque como CUT (sin permiso).
- 2. Después de la segunda tardanza en una clase, el maestro abordará el problema con el estudiante.
- 3. Después de la tercera tardanza, el maestro se comunicará con el hogar para alertar a los tutores sobre el problema y registrará el contacto en PowerSchool.
- 4. En la cuarta tardanza, el maestro enviará al estudiante directamente a la oficina. La administración se comunicará con el hogar y emitirá una detención durante el almuerzo que se cumplirá el próximo día escolar
- 5. Problemas continuos con tardanzas: la administración implementará más consecuencias y pueden incluir detenciones durante el almuerzo, detenciones después de la escuela y/o soluciones en la escuela (ISS)

Salida de la escuela [JLIB]

Para poder salir del campus, un padre o tutor que esté registrado como un recogido aprobado en PowerSchool debe retirar a los estudiantes en la ventana de la oficina principal. Los padres o tutores deben estar fisicamente presentes en el campus para recoger al niño de la escuela. Por razones de seguridad, solo el padre o tutor puede agregar contactos/recogidas adicionales a PowerSchool completando un formulario y devolviéndolo a la oficina; la escuela no está autorizada a permitir que los estudiantes abandonen el campus o sean registrados por adultos que no figuran en PowerSchool como recogidos aprobados, incluso si un padre lo aprueba por teléfono.

Asistencia de estudiantes de inscripción simultánea

Los estudiantes que están tomando clases fuera del campus en PCC o que tienen un período de estudio y trabajo no pueden estar en el campus de M-CHS a menos que sea durante un tiempo en el que tengan una clase de M-CHS en el campus.

Asistencia para personas en el grado 12

La escuela cree que el aprendizaje en persona es una parte vital de la experiencia de aprendizaje; en el nivel superior, es especialmente vital que los estudiantes estén presentes todos los días para participar al máximo en sus clases. Por lo tanto, se requerirá que todos los estudiantes del último año asistan al menos el 85% de los días calendario durante su último año de escuela secundaria; los estudiantes que estén por debajo de esta marca y cuyas ausencias no sean justificadas usando los criterios de este manual no tendrán el privilegio de caminar en la graduación.

Tutela Temporal

Muchas veces, los padres se van de la ciudad por un tiempo específico y dejan a su hijo bajo la supervisión de un amigo o cuidador. Los padres que asignan la tutela de su hijo a otro adulto deben proporcionar a la escuela una

declaración jurada firmada (notariada) que indique el nivel de autoridad para tomar decisiones que se otorga al tutor temporal. Si el estudiante se enferma o tiene que abandonar la escuela antes de tiempo, la escuela no puede entregar al niño al cuidador sin el permiso por escrito de los padres. La oficina de asesoramiento de M-CHS puede proporcionar formularios de tutela temporal.

Salida/Cancelación Escolar [EBCE]

El superintendente está facultado para cerrar las escuelas o despedirlas temprano en caso de mal tiempo u otras emergencias que amenacen la seguridad, la salud o el bienestar de los estudiantes o miembros del personal. Los padres y los estudiantes serán alertados de cualquier cancelación escolar a través del sistema de llamadas automatizado del distrito escolar.

En caso de que la escuela cierre fisicamente debido a una emergencia, el distrito utilizará la instrucción remota a través de Google Classroom. Para garantizar que todos los estudiantes tengan la capacidad de acceder a sus lecciones a través de la instrucción remota, el distrito proporcionará dispositivos electrónicos uno a uno y puntos de acceso a Internet cuando corresponda.



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DE M-CHS

Bicicletas

Los portabicicletas están ubicados fuera del edificio y los estudiantes pueden usarlos. Por seguridad, los estudiantes que anden en bicicleta deben andar en bicicleta solo en las calles y entradas de vehículos en M-CHS y no en las aceras o en los patios más allá de las barreras de metal o en las zonas de carga de autobuses. Además, no se permiten bicicletas en el edificio en ningún momento.

Pasajeros de autobús

Viajar en autobús hacia y desde la escuela es un privilegio que se brinda a los estudiantes dentro del Distrito Escolar de Montezuma-Cortez. Los estudiantes deben cumplir con las políticas del distrito relacionadas con la conducta de los estudiantes en el autobús escolar y estarán sujetos a las sanciones del distrito en caso de que se violen estas políticas. Además, con el fin de priorizar la asistencia constante en M-CHS, los estudiantes que están marcados como no verificados (UNV) o cortados (CUT) durante 1 o más períodos de clase en un día escolar no podrán viajar en el autobús escolar a casa ese día.

Política de teléfono celular/dispositivo de tecnología personal (PTD) [JICJ]

La política sobre teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos personales en M-CHS se basa en la política del distrito [JICJ] que establece:

La Junta de Educación cree que los dispositivos de tecnología personal pueden ser herramientas útiles para los estudiantes en el entorno educativo y pueden desempeñar un papel de comunicación vital durante situaciones de emergencia. Sin embargo, el uso de dispositivos tecnológicos personales en situaciones escolares debe regularse para garantizar que el uso de dichos dispositivos no interrumpa ni interfiera con el proceso educativo o las operaciones escolares. Por lo tanto, los estudiantes solo pueden usar PTD en la propiedad del distrito, en un vehículo del distrito o en una actividad o evento patrocinado por el distrito o la escuela de acuerdo con esta política.

A los fines de esta política, "dispositivo de tecnología personal" (PTD) incluye cualquier dispositivo de tecnología portátil de propiedad privada, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, buscapersonas, tabletas, computadoras portátiles, cámaras, grabadoras y reproductores de audio y/o video, y todos otros dispositivos electrónicos portátiles de comunicación y almacenamiento de datos".

Los estudiantes pueden usar los PTD como una herramienta designada para el aprendizaje si lo autoriza el maestro del estudiante. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que el PTD esté apagado o puesto en modo silencioso durante horas no autorizadas.

- 1. El uso de PTD por parte de los estudiantes con cámaras y/o capacidades de grabación de video está prohibido en los vestuarios, baños o cualquier otro lugar donde dicho uso pueda violar la expectativa razonable de privacidad de otra persona.
- 2. Los estudiantes no deben usar los PTD para participar, promover o facilitar cualquier otra conducta que viole el código de conducta del estudiante, otras políticas o reglamentos de la Junta, o la ley estatal o federal.

La violación de esta política o de cualquier otra regla o reglamento del distrito, la escuela o el salón de clases sobre el uso de los PTD por parte de los estudiantes puede resultar en medidas disciplinarias y/o la confiscación temporal del PTD. Los dispositivos confiscados se devolverán al estudiante solo después de una conferencia con el padre/tutor, el estudiante y el personal de la escuela. Si el director del edificio o la persona designada cree que la posesión o el uso de un PTD por parte de un estudiante puede implicar una violación de la ley, el director del edificio o la persona designada también puede remitir el asunto a la policía.

El distrito no será responsable por la pérdida, robo o destrucción de los PTD traídos a la propiedad de la escuela o del distrito o mientras el estudiante asiste a actividades o eventos patrocinados por la escuela o el distrito.

La política de M-CHS sobre PTD se basa en la política del distrito escolar y prioriza el aprendizaje, la participación y el entorno de aprendizaje de los estudiantes por encima de todo. Por lo tanto, los estudiantes de M-CHS se adherirá al siguiente procedimiento con respecto a los PTD:

- Se requerirá que todos los estudiantes coloquen sus teléfonos celulares y PTD en modo silencioso, incluida la desactivación de cualquier alertas de vibración o luz intermitente, durante el tiempo de clase.
 Se requerirá que todos los estudiantes coloquen sus teléfonos celulares y PTD en modo silencioso, incluida la desactivación de cualquier alertas de vibración o luz intermitente, durante el tiempo de clase
- II. Cuando ingresan a un salón de clases o espacio de aprendizaje, se les puede pedir a los estudiantes que coloquen sus PTD en un lugar de almacenamiento proporcionado por el maestro O que aseguren sus PTD fuera del alcance y la vista (por ejemplo, en una mochila con cremallera) *El maestro asegurará la cajita de almacenamiento durante el tiempo de clase y los estudiantes no tendrán acceso a sus PTD. Queda a discreción del maestro si y cuándo los estudiantes pueden acceder a sus teléfonos celulares durante el horario de clase. El maestro les indicará claramente a los estudiantes cuándo son estos tiempos volteando un letrero en el frente de su salón para indicar la "luz verde."
 - A. Los estudiantes nunca NECESITARÁN un teléfono celular en clase para ninguna actividad; la escuela les proporcionará un Chromebook que se puede usar para todas las actividades de aprendizaje electrónico.
 - B. Los estudiantes NO pueden usar sus PTD en el pasillo o el baño durante el horario de clases.
 - C. Los estudiantes PUEDEN usar sus PTD en los pasillos durante los períodos de transición, antes de la escuela, durante el almuerzo y después de la escuela.
 - D. Según la política del distrito, NO pueden usar PTD con capacidad de grabación en baños, vestuarios o cualquier otro espacio con una expectativa razonable de privacidad.

Los estudiantes que violen los procedimientos anteriores estarán sujetos a sanciones disciplinarias de acuerdo con este manual (ver "Violaciones del Código General de Conducta" en la página _____). Además, el maestro puede pedir que un estudiante que viole esta política lleve su dispositivo a la oficina donde permanecerá por el resto del día escolar. La negativa a hacerlo se tratará como "incumplimiento" ("Violación del Código General de Conducta").

- -La primera vez que esto sucede, uno de los padres debe recoger el teléfono celular en la oficina principal.
- -Cualquier violación repetida de la política de PTD de la escuela puede resultar en sanciones adicionales cubiertas por "violaciones generales del código de conducta"

Tenga en cuenta que, de acuerdo con la política del distrito escolar JICJ, el distrito y la escuela no serán responsables por la pérdida, robo o destrucción de los PTD traídos a la propiedad de la escuela o del distrito o mientras el estudiante asiste a actividades o eventos patrocinados por la escuela o el distrito.

- -Se alienta a los estudiantes a usar casilleros personales con candados mientras están en clase para garantizar la seguridad de sus PTD.
- -Los estudiantes pueden solicitar un casillero de la biblioteca (consulte la política sobre "casilleros" más adelante en este manual)

Comunicación con los profesores durante los períodos de aprendizaje en línea.

En períodos de aprendizaje en línea, la comunicación electrónica entre estudiantes y maestros debe realizarse solo a través de correo electrónico o Google Suite (Google Chats, Google Docs, Google Classroom, etc.), y debe ocurrir entre el horario escolar regular de 8:00 a 4:00 p. m. :10. La comunicación, las preguntas, etc. que ocurran fuera de este horario pueden resultar en una respuesta tardía ya que ocurren fuera del horario escolar normal. En general, los maestros responderán a un correo electrónico no más de 24 horas después de que se envió con la exclusión de los fines de semana o durante los descansos designados según lo determine el calendario del distrito escolar.

Solicitudes de modificación de cursos y cambios de horario

Los estudiantes que buscan excepciones a los requisitos establecidos en la Guía de descripción del curso pueden solicitar permiso para anular estos requisitos completando un formulario de "Solicitud de enmienda del curso" que se puede obtener de su consejero de nivel de grado.

Los cambios en los horarios de los cursos deben realizarse en las dos primeras semanas del semestre. Los estudiantes que deseen cambiar sus horarios primero deben completar un formulario de "Solicitud de cambio de horario" obtenido de un maestro de clase o de la oficina principal. Es responsabilidad del estudiante entregar este formulario a la secretaría de la Oficina de Consejería, Gina Littlefield. Los cambios solo se realizan cuando hay espacio disponible para realizar el cambio y con fines académicos legítimos.

Pruebas fuera de los cursos

Los estudiantes pueden solicitar una prueba fuera del trabajo de curso requerido que es un requisito previo para obtener un diploma. Esto requiere un desempeño exitoso en un examen diseñado para medir el dominio de los resultados finales de ese curso. Al pasar con un 70% o más, el estudiante recibirá crédito de escuela secundaria (pero no una calificación de letra) por el curso. Los estudiantes solo pueden realizar pruebas fuera de las clases básicas para las cuales se han establecido los resultados de fin de curso. Antes de la prueba, el estudiante puede solicitar una copia del programa del curso, los objetivos y/o los temas de la unidad del curso. Los estudiantes deben solicitar oportunidades de prueba en la oficina de consejería y solo pueden intentar salir de un curso dos veces.

Bailes Escolares

Las reglas escolares y las consecuencias disciplinarias están vigentes en todos los bailes escolares. Para mantener un ambiente seguro, los estudiantes deben llegar al baile y quedarse. Pueden irse antes de que termine el baile, pero no pueden volver a entrar al baile. Los estudiantes de secundaria que deseen invitar a estudiantes de secundaria de otras escuelas deben completar el formulario "Invitado al baile" en la oficina de Actividades antes de la fecha límite establecida por esa oficina. Los estudiantes de la escuela intermedia no pueden asistir a ningún baile en M-CHS, ni ningún estudiante mayor de 20 años puede ser invitado.

Todos los estudiantes de M-CHS bailes están sujetos a las reglas y expectativas de M-CHS. No se permite fumar ni beber sustancias controladas. Un estudiante sospechoso de infracciones de sustancias será detenido y sujeto al Código de Conducta Estudiantil y las sanciones aplicables descritas en este manual.

Entregas a la Escuela

Flores y globos pueden ser entregados a la escuela. Las entregas serán recibidas por las secretarías en la oficina y el estudiante será notificado de la entrega. Los estudiantes solo pueden recuperar los artículos antes de la escuela,

durante el almuerzo o después de la escuela. Además, los artículos entregados, como flores, globos, etc., no pueden llevarse a los pasillos ni a las aulas del campus durante el día escolar.

NOTA: Door Dash o otras entregas de alimentos no pueden enviarse a la escuela y no serán recibidas por las secretarías.

Código de Vestimenta[basado en JICA] Un entorno de aprendizaje seguro y disciplinado es esencial para un programa educativo de calidad. La Junta reconoce que los estudiantes tienen derecho a expresarse a través de la vestimenta y la apariencia personal; sin embargo, los estudiantes no deben usar prendas que se consideren perjudiciales o potencialmente perjudiciales para el ambiente del salón de clases o para el mantenimiento de una escuela segura y ordenada.

Se requerirá que cualquier estudiante que viole el código de vestimenta se cambie a la ropa adecuada (proporcionada por la escuela) o haga arreglos para que le traigan la ropa adecuada a la escuela de inmediato. En este caso, no habrá más sanción.

- 1. Las violaciones deben ser tratadas como menores en el continuo de violaciones de las reglas escolares..
- 2. Ningún estudiante debe verse afectado de manera desproporcionada por la aplicación del código de vestimenta debido a su género, raza, tamaño corporal o madurez corporal..
- 3. El código de vestimenta debe transmitirse y articularse claramente a los estudiantes..
- 4. Los estudiantes no deben ser avergonzados ni obligados a exhibir su cuerpo frente a otros (estudiantes, padres o personal) en la escuela. "Avergonzar" incluye, pero no se limita a, arrodillarse o agacharse para verificar el ajuste de la vestimenta, medir los tirantes o el largo de la falda, pedirles a los estudiantes que rindan cuentas de su vestimenta en el salón de clases y ordenarles a los estudiantes que corrijan una violación del código de vestimenta durante el tiempo de instrucción.

Las infracciones del código de vestimenta serán abordadas por la administración y se anotarán en PowerSchool para fines de mantenimiento de registros. Los problemas continuos con el código de vestimenta pueden resultar en una acción disciplinaria según el manual por "desafío/desobediencia intencional" (violación del Código General de Conducta).

Los estudiantes pueden usar:

- 1. Sombreros religiosos
- 2. Sudaderas con capucha (no se permite cubrir la cabeza)
- 3. Gorras y sombreros en el edificio de la escuela.
- 4. Pantalones ajustados, incluidos leggings, pantalones de voga y "jeans ajustados"
- 5. Pantalones rotos, siempre que la ropa interior no esté expuesta y los desgarros en el muslo no se extiendan por encima de la mitad del muslo.
- 6. Camisetas sin mangas, incluidas las de tirantes finos y las camisetas sin mangas
- 7. Atuendo atlético

Los estudiantes no pueden usar:

- 1. Ropa transparente o ropa que expone áreas privadas normalmente cubiertas por ropa interior
- 2. Ropa interior visible. Las correas visibles en la ropa interior que se usan debajo de otra ropa no son una infracción.
- 3. Camisas o blusas que se cortan o recortan para revelar el estómago
- 4. Sudadera con capucha que cubre la cabeza.
- 5. Pijama
- 6. Trajes de baño
- 7. Gafas de sol usadas dentro del edificio.
- 8. Pantalones cortos, vestidos, faldas u otra ropa similar más corta que la mitad del muslo
- 9. Cualquier ropa, parafernalia, arreglo personal, joyas, tintes para el cabello, accesorios o adornos corporales que sean o contengan anuncios, símbolos, palabras, eslóganes, parches o imágenes que:
 - Hacer referencia a drogas, tabaco, alcohol o armas.
 - Son de naturaleza sexual

- o En virtud del color, la disposición, la marca comercial u otro atributo, denotan pertenencia a pandillas que propugnan el uso de drogas, la violencia o el comportamiento disruptivo
- o Son obscenos, profanos, vulgares, lascivos o legalmente difamatorios
- O Amenazar la seguridad o el bienestar de cualquier persona
- o Promover cualquier actividad prohibida por el código de conducta estudiantil

Excepciones

Se puede usar ropa deportiva apropiada en las clases de educación física. La ropa que normalmente se usa cuando se participa en actividades extracurriculares o deportivas patrocinadas por la escuela (como uniformes de porristas y similares) se puede usar en la escuela cuando lo apruebe el patrocinador o el entrenador.

Tarifas

La educación pública de M-CHS es gratuita, pero no completamente libre de gastos. Tenemos tarifas aprobadas por la junta escolar RE-1 para consumibles como suministros de laboratorio, suministros de artes visuales, uniformes de educación física, suministros de cocina para catering, diseño de moda/suministros de costura, etc. Además, los estudiantes deben comprar sus propios lápices, papel, bolígrafos. , borradores, cuadernos y otros artículos personales que se necesitan para las clases en la lista de útiles escolares.

Alimentos y bebidas en el aula

Queda a discreción del maestro si los estudiantes pueden consumir alimentos o bebidas en el salón de clases.

Pases de salón

Si un estudiante necesita salir del salón de clases durante el horario regular de clases, primero debe aclararlo con el maestro y luego tomar el pase estándar del salón de clases. Solo un estudiante podrá salir de clase a la vez de las aulas. Los estudiantes que se encuentran en el pasillo sin el pase estándar de la escuela pueden estar sujetos a medidas disciplinarias relacionadas con el ausentismo. De manera similar, si un maestro informa que un estudiante está abusando del uso del pase de pasillo al estar fuera de clase por una cantidad de tiempo irrazonable, el estudiante puede estar sujeto a sanciones relacionadas con el ausentismo escolar, incluida la detención durante el almuerzo.

Programa Johnson O'Malley

El programa JOM está configurado para cualquier estudiante nativo americano que pueda proporcionar un certificado de sangre india. Este certificado debe ser entregado en nuestra Oficina de Actividades/Atletismo. Si un estudiante califica para este programa, los fondos de JOM se pueden usar para cubrir ciertas cuotas requeridas por la escuela. Para obtener más información sobre este programa, comuníquese con la Secretaria de Actividades, Sra. Elsie Walck (970-565-3722, x2122).

Juegos

Los estudiantes pueden jugar juegos físicos (como hacky sack, catch, etc.) solo en el gimnasio o fuera del edificio escolar. Los estudiantes no pueden jugar tales juegos en los pasillos o áreas comunes.

Política de uso de Internet [JS]

El uso de Internet y las comunicaciones electrónicas exige responsabilidad personal y una comprensión de los usos aceptables e inaceptables de dichas herramientas. El uso de Internet y las comunicaciones electrónicas por parte de los estudiantes es un privilegio, no un derecho.

Todos los estudiantes y padres de M-CHS deberán revisar la política del distrito con respecto al uso de Internet (la política se puede encontrar aquí), y los estudiantes que violen la política enfrentarán consecuencias disciplinarias bajo la sección "Violaciones del Código General de Conducta".

Casilleros

M-CHS proporciona una cantidad limitada de casilleros académicos en los pasillos a los estudiantes. Se anima a los estudiantes a compartir un casillero con otro estudiante. Los estudiantes son responsables de la seguridad y el mantenimiento de sus propios casilleros. Si hay algún problema, los estudiantes deben reportarlo a la oficina principal. No se pueden realizar modificaciones en el interior o exterior de los casilleros. Las imágenes apropiadas se pueden

colgar solo con cinta adhesiva o cinta adhesiva; no se permiten pegatinas, calcomanías, etc. El estudiante asignado al casillero es responsable de todos los daños y se le cobrará por toda limpieza, reparación o daño.

Los casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control de la escuela. Según las leyes estatales y federales, los funcionarios escolares pueden registrar el contenido de un casillero sin previo aviso o consentimiento si existe una "causa razonable" para creer que el casillero contiene materiales ilegales o sospechosos. A un estudiante también se le puede negar el uso de un casillero escolar por violaciones graves. A cualquier estudiante que se encuentre manipulando los casilleros o las cerraduras se le cobrarán los costos de reemplazo y se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Todos los casilleros en uso deben tener un candado provisto por el estudiante; no se entregará un casillero a menos que el estudiante pueda demostrar que posee el candado. El contenido de los casilleros usados sin candado será embolsado y retenido en la oficina principal. M-CHS no es responsable de la seguridad de ningún artículo almacenado en los casilleros. Se recuerda a los estudiantes que mantengan sus casilleros cerrados y que no compartan sus combinaciones con nadie más.

Perdido y Encontrado

M-CHS proporciona un servicio de objetos perdidos para los estudiantes. Por favor entregue cualquier artículo encontrado a la oficina principal.

Padres que dejan a sus estudiantes

M-CHS pide ayuda para mantener una escuela segura. Los padres pueden ayudar en este esfuerzo al:

- -No dejar autos desatendidos en el carril de bajada/carril de bomberos
- -Observar y adherirse a todas las señales de tránsito.
- -Estar atento y ceder el paso al tráfico de peatones.
- -Usar el sentido común y hábitos de conducción segura al manejar por el área de estacionamiento.

Política de estacionamiento

Hay estacionamiento limitado disponible en el lote suroeste y está abierto a los estudiantes de M-CHS. Debido a la restricción de tamaño del lote, los espacios están disponibles solo por orden de llegada. Los vehículos estacionados en áreas no designadas (pasillos, aceras, carriles contra incendios y espacios para discapacitados) pueden ser remolcados a expensas del propietario. Los estacionamientos noroeste y norte están reservados para el personal y el estacionamiento para visitantes. También hay dos bucles en el frente del edificio. Tenga en cuenta cada uno de estos bucles y sus propósitos: el bucle norte es solo para dejar a los padres y el bucle sur es solo para dejar y recoger a los niños.

El estacionamiento en el campus es un privilegio, no un derecho, que se puede retirar si los hábitos de manejo y estacionamiento de un estudiante de M-CHS se convierten en un problema. La conducción o el comportamiento inseguro en vehículos en el campus pueden estar sujetos a procedimientos disciplinarios de la escuela y pueden derivarse a la policía.

Prom

Prom se considerará un evento separado, no un baile, por lo tanto, todos los eventos incluidos con Prom están sujetos a lo siguiente:

- 1. Los estudiantes de tercer y cuarto año de M-CHS están invitados a asistir.
- 2. Los precios de las entradas serán establecidos por la clase junior cada año.
- 3. Prom es un privilegio para todos los estudiantes invitados por un junior o senior.
- 4. Se requiere vestimenta formal para la admisión; No se permiten los pantalones vaqueros ni gorras de béisbol.

No se permite fumar ni beber sustancias controladas. Un estudiante sospechoso de infracciones de sustancias será detenido, puede estar sujeto a las sanciones descritas en este manual y puede ser remitido a la policía.

Conducta pública en la propiedad escolar

Todos los visitantes, durante el horario escolar, deben registrarse en la recepción y obtener un pase de visitante. Todos los visitantes deben comportarse de una manera que no interrumpa el entorno académico de nuestros estudiantes y profesores. Como tal, se espera que todos los visitantes cumplan con las políticas de la Junta de Educación del Distrito Escolar de Cortez y las reglas a nivel del edificio.

Transcripciones escolares

Si los estudiantes necesitan una copia de su expediente académico oficial del distrito escolar, deben comunicarse con la registradora de la escuela al (970-565-3722, extensión 2125) o visitar la registradora en la Oficina de Consejería.

Patinetas

Los estudiantes pueden usar patinetas como medio de transporte. Sin embargo, una vez en la escuela, los estudiantes deben llevar sus tablas y no intentar trucos o saltos. No se permiten patinetas en el edificio. Se proporciona un estante para patinetas afuera para que los estudiantes guarden sus tablas. Los estudiantes deberán proporcionar su propio candado.

Altavoces

No se permite el uso de altavoces de audio dentro del edificio. Además, la música personal reproducida a través de auriculares o auriculares solo debe ser lo suficientemente alta para que la escuche el oyente individual.

Distribución Estudiantil de Materiales No Curriculares [JICEC-R]

Los estudiantes que deseen distribuir más de 10 artículos o copias de materiales no curriculares en la propiedad escolar o en una actividad escolar deben notificar y recibir la aprobación del director con un mínimo de un día de anticipación.

Enseñanza sobre temas controvertidos/sensibles y el uso de materiales controvertidos [IMB]

Los temas controvertidos se definen como aquellos problemas, temas o cuestiones sobre los que existen importantes diferencias de opinión, para los que no existen soluciones fáciles y cuya discusión genera generalmente fuertes sentimientos entre las personas. Aunque puede haber desacuerdo sobre lo que son los hechos y lo que significan, los temas generalmente se vuelven temas controvertidos debido a las diferencias en la interpretación o los valores que las personas usan al aplicar los hechos.

Los materiales controvertidos se definen como recursos de aprendizaje que no son parte de los recursos de aprendizaje aprobados por el distrito y que están sujetos a desacuerdo en cuanto a su idoneidad porque se refieren o se relacionan con un tema controvertido o presentan el material de una manera que en sí mismo es controvertida. Ejemplos de tales materiales incluyen, pero no se limitan a, aquellos que representan una conducta sexual explícita, violencia gráfica, blasfemias, uso de drogas u otros comportamientos socialmente indeseables, o materiales que probablemente dividan a la comunidad según su raza, etnia o religioso.

Es la opinión de la escuela, el distrito y la junta que "la controversia es inherente a la forma de vida democrática. Es fundamental, por tanto, que el estudio y la discusión de temas controvertidos ocupen un lugar importante en la educación para la ciudadanía en una sociedad libre. Los estudiantes pueden convertirse en ciudadanos libres con lealtad informada a la democracia solo a través del proceso de examen de evidencia, hechos y diferentes puntos de vista; mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y elección moral, y mediante la toma de decisiones responsables".

Por lo tanto, existen las siguientes políticas con respecto a la enseñanza y discusión de temas controvertidos por distrito:

- -Los maestros pueden usar materiales de aprendizaje controvertidos y discutir temas controvertidos si contribuyen al logro de los objetivos del curso directamente relacionados con los estándares académicos adoptados por la Junta y cuando la meta es el logro de los estándares académicos por parte de los estudiantes en lugar de llegar a conclusiones sobre la validez de un punto específico de vista.
- -Los maestros trabajarán en cooperación con el director para obtener la aprobación antes del uso de materiales controvertidos o la discusión de temas controvertidos. Si un maestro tiene una pregunta sobre si un tema o recurso es controvertido dentro del significado de esta política, el maestro se comunicará con el director.

- -Cuando sea apropiado según lo considere el director del edificio, los padres/tutores serán notificados del uso de materiales controvertidos o la discusión de temas controvertidos a través de un formulario de permiso que se enviará a casa; se proporcionarán actividades de aprendizaje alternativas cuando sea factible a pedido de un estudiante o de los padres/tutores del estudiante
- -Los maestros informarán al director de los temas controvertidos que surjan inesperadamente y cuya causa pueda causar preocupación a los estudiantes y/o a sus padres/tutores.
- -Al enseñar sobre temas controvertidos, los maestros presentarán la información de manera objetiva e imparcial para garantizar que se representen múltiples perspectivas y modelar la ciudadanía para presentar de manera justa los diversos lados de un problema.
- -Los temas controvertidos deben presentarse con buen juicio y coordinación con el director del edificio, teniendo en cuenta la madurez y los antecedentes de los estudiantes. La influencia sobre los valores, las actitudes y la responsabilidad de los estudiantes individuales debe considerarse junto con el contenido de la materia real.

Libros de texto [JQ]

El Distrito Escolar de Montezuma-Cortez proporciona libros de texto y libros literarios a los estudiantes. Los estudiantes son responsables de los libros entregados y deben reembolsar a M-CHS por cualquier artículo dañado o faltante.

Video vigilancia [ECAF]

Los estudiantes son grabados en video en los terrenos de la escuela, dentro del edificio escolar y en los autobuses escolares del Distrito. Estos dispositivos de monitoreo son para la seguridad y protección de los estudiantes. La administración revisa las cintas de forma rutinaria y se documenta la evidencia de mala conducta. Los estudiantes que violen las reglas de la escuela serán notificados y se seguirán los procedimientos disciplinarios.

Visitación o Voluntariado

Todos los visitantes o voluntarios deben presentarse en la oficina inmediatamente después de su llegada para registrarse. M-CHS utilizará el sistema de identificación Raptor y se requerirá que todos los visitantes o voluntarios usen un gafete de visitante en todo momento mientras estén en nuestro edificio durante el horario escolar. Para la seguridad de la escuela y el mantenimiento de un entorno educativo productivo, requerimos que cualquier persona no inscrita en M-CHS que visite durante el día escolar tenga la aprobación del director o su designado veinticuatro horas antes de la visita. Cualquier persona que planea visitar las instalaciones puede llamar para hablar con las secretarias al 970-565-3722.

Retiros

Los estudiantes que deseen retirarse oficialmente de la escuela antes del final del año escolar, independientemente de la razón, deben presentar en la oficina de registro una declaración, firmada por uno de los padres o tutor, indicando el motivo de la baja o completar un formulario en la oficina del registrador. Después de que la oficina reciba esta declaración, se le entregará al estudiante un formulario de salida que deberá ser firmado por cada maestro que el estudiante tenga para una clase o actividad, incluido el bibliotecario. El formulario debe ser devuelto a la oficina del registrador. El dinero adeudado a la escuela debe ser pagado antes del retiro.

Las calificaciones oficiales se enviarán por correo a la nueva escuela previa solicitud por escrito de esa escuela, siempre que se hayan devuelto todos los libros y se hayan pagado todas las facturas. Las transcripciones no se pueden enviar sin un retiro oficial.



SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Servicio de comida

El distrito operará programas de desayuno y almuerzo escolar en sus escuelas, los cuales estarán bajo la supervisión general del Director de Servicios de Nutrición. Los servicios de alimentación incluirán almuerzos y desayunos,

mediante la participación en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares. El Consejo Escolar aprueba los precios fijados para las comidas.

Todas las familias pueden solicitar el programa de comidas gratis o a precio reducido. Las solicitudes se pueden obtener en la oficina de la escuela secundaria, la cafetería o en el sitio web del distrito en www.cortez.k12.co.us Las familias deben presentar una solicitud cada año para la consideración de elegibilidad.

Cafetería

La cafetería de M-CHS ofrece alimentos nutritivos bien balanceados a precios asequibles. La cafetería sirve comida antes de la escuela y durante el almuerzo. Los estudiantes pueden comprar alimentos ya sea como una comida completa oa la carta. M-CHS ofrece cuentas de almuerzo para estudiantes.

* Precios del almuerzo: Almuerzo Completo Secundario \$3.00 *Precios del desayuno: Completo Secundario \$2.25

Nota: A los estudiantes de PK-12 que califican para Gratis / Reducido no se les cobrará el almuerzo o el desayuno. * Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.

Cheques devueltos y cobros vencidos

El Distrito entiende que pueden ocurrir dificultades financieras inesperadas y está dispuesto a trabajar con las personas para cumplir con los pagos. Alentamos a los padres que puedan encontrarse en circunstancias financieras imprevistas a que se comuniquen con el director antes de que la situación se vuelva inmanejable y el Distrito busque ayuda de agencias de cobro externas. Habrá un cargo de \$20.00 por cada cheque NSF emitido al Distrito. Después de que el Distrito haya recibido dos cheques NSF de cualquier parte, no se aceptarán más cheques.

Oficina de Consejería

Los consejeros de M-CHS ofrecen orientación académica y profesional a todos los estudiantes de los grados 9-12. Además, el departamento de consejería ofrece consejería personal a corto plazo tanto en entornos grupales como individuales para abordar áreas tales como relaciones entre pares, uso y abuso de sustancias, apoyo emocional, manejo del duelo, etc. Si se solicita o necesita consejería a largo plazo, los consejeros referirán a los estudiantes a los recursos comunitarios apropiados. Comuníquese con un consejero de M-CHS al 565-3722 ext. 2129 para más información.

Biblioteca

La biblioteca está disponible para estudiantes, maestros, personal y padres de lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 4:10 p.m. Durante el día escolar, los estudiantes deben obtener un pase de su maestro para visitar la biblioteca. La biblioteca de M-CHS brinda muchos servicios que incluyen orientación y asistencia en investigación académica, procesamiento de préstamos de libros para estudiantes, profesores y personal, brinda un lugar tranquilo para leer o estudiar, colaboración con maestros para proyectos de investigación de estudiantes, mantenimiento de publicaciones periódicas accesibles y supervisión. búsqueda en Internet.

SEGURIDAD ESCOLAR

Procedimientos de emergencia

La seguridad de los estudiantes, el cuerpo docente y el personal de M-CHS depende en gran medida del conocimiento de los estudiantes sobre los procedimientos de emergencia y la ejecución tranquila de dichos procedimientos. Los estudiantes deben estar listos para participar en los simulacros apropiados para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal en caso de que surja una emergencia. Si un estudiante tiene alguna pregunta, puede preguntarle a cualquier maestro o administrador.

Simulacro de incendio/evacuación del edificio

M-CHS, de acuerdo con la ley estatal, realiza simulacros de incendio mensuales. Los mapas de salida se publican en cada salón de clases y en los tableros de anuncios. Al escuchar la alarma de incendio, todos los estudiantes, profesores y personal saldrán del edificio de manera ordenada de acuerdo con las rutas de salida asignadas. La administración anunciará cuándo los estudiantes, la facultad y el personal pueden regresar al edificio.

Simulacros de encierro/simulacros de procedimientos de emergencia

En el caso de una amenaza de un intruso potencialmente peligroso que ingrese al edificio, M-CHS asegurará a los estudiantes y al edificio. Practicaremos este procedimiento una vez cada semestre.

Actualizaciones de Nixle

Puede enviar un mensaje de texto con su código postal al 888777 para optar por Nixle Updates y recibir alertas sobre clima severo, actividad delictiva, tráfico severo, personas desaparecidas y eventos locales. M-CHS cae en el código postal 81321.

INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Año escolar 2022-2023

Primeros Auxilios/Enfermedad: Los estudiantes que necesiten atención médica deberán reportarse a la enfermería oa la oficina principal. El personal de los servicios de salud no siempre está disponible en el edificio. Mantenga la información de contacto actualizada para que podamos comunicarnos con usted rápidamente si su hijo se enferma o se lesiona. Los estudiantes con fiebre, vómitos o diarrea deben quedarse en casa hasta que estén libres de síntomas durante 24 horas.

Accidentes en la escuela: cualquier persona involucrada o que sea testigo de un accidente en el que haya ocurrido una lesión o lesión potencial debe buscar la ayuda de la enfermera de inmediato. Si hay alguna duda sobre el estado de la víctima de un accidente, los presentes deben dejar a la persona inmóvil, quedarse con ella y enviar a alguien a buscar a la enfermera.

Medicamentos en la escuela:

TODOS LOS MEDICAMENTOS DEBERÁN SER ALMACENADOS DE FORMA SEGURA EN LA OFICINA PRINCIPAL O DE SALUD.

Cuando sea posible, administre la medicación en casa. La administración de medicamentos en el entorno escolar está bajo la dirección de la enfermera registrada de la escuela.

- *Medicamentos recetados:* Los estudiantes que requieran la administración de medicamentos recetados en el entorno escolar deben tener un Formulario de autorización de medicamentos firmado por el médico y los padres. El medicamento debe estar en su envase original emitido por la farmacia.
- *Medicina sin receta:* Se pueden administrar medicamentos reconfortantes (Tylenol, ibuprofeno, tabletas antiácidas, loción de calamina, bacitracina y pastillas para la tos si los padres han firmado el "consentimiento de permiso de medicamentos" en el Cuestionario de evaluación de salud en el paquete de registro.
- Medicamentos de emergencia: Los estudiantes que necesiten llevar inhaladores para el asma, epi-pens o suministros para diabéticos en la escuela pueden hacerlo siempre que haya un Plan de acción de atención médica firmado por un proveedor de atención médica en el archivo de la oficina de salud. Los planes de atención médica para alergias graves, diabetes, asma y convulsiones están disponibles con la enfermera de la escuela o en el sitio web del distrito a continuación..

Política y formulario de alergia alimentaria [publicación obligatoria]

El Distrito Escolar de Montezuma-Cortez RE-1 tiene una política de alergia a los alimentos y anafilaxia que está disponible con la enfermera de su escuela. El formulario estándar de alergias y anafilaxia se incluye en el paquete de registro para su comodidad. El estudiante no puede administrar o llevar medicamentos de rescate sin las órdenes del proveedor médico y el permiso de los padres.

Requisitos de vacunación: Los requisitos de vacunación del estado de Colorado para la inscripción escolar se proporcionan a los padres anualmente. Las exenciones no médicas (religiosas/personales) deben actualizarse anualmente. Los formularios están disponibles en línea o en su escuela. Esta escuela utiliza el Sistema de Información de Vacunación de Colorado (CIIS), un registro de vacunación confidencial, seguro y estatal. Puede optar por excluir la información sobre las vacunas de su hijo del CIIS en cualquier momento. Comuníquese con la enfermera de su escuela para obtener más información.

Permiso para aviso de salud/Necesidad de saber: Las enfermeras escolares desarrollan una Lista de salud del estudiante y/o un Plan de acción de atención médica del Cuestionario de evaluación de salud en el paquete de inscripción. Toda la información es confidencial y se comparte solo cuando es necesario. Alerte a la enfermera de su escuela si no desea que la información médica de su estudiante se comparta con el personal escolar apropiado.

Permiso para atención de emergencia: en caso de una emergencia médica, el Departamento Escolar de Montezuma-Cortez brindará ayuda de emergencia y/o transporte a un centro médico según sea necesario. Los gastos

incurridos corren por cuenta de la familia. Se hará todo lo posible para contactar a la familia en tal situación. Si esta práctica le preocupa, comuníquese con el administrador de la escuela. Por favor, mantenga actualizada la información de contacto de emergencia con la escuela.

Evaluaciones/Exámenes Físicos: Los padres/tutores pueden optar por no participar en las evaluaciones de rutina que no son de emergencia proporcionadas por el distrito. Las evaluaciones actuales pueden incluir: audición, visión, dental, piojos, altura y peso. Comuníquese con su escuela si no desea que su hijo participe en estas evaluaciones. Se alienta a los padres a realizar exámenes físicos y dentales para sus hijos en edad escolar antes de ingresar a la escuela y nuevamente antes del grado 4, grado 7 y el grado 10.. Comuníquese con la enfermera de su escuela si no tiene un proveedor de atención médica y desea programar un examen físico para su hijo.

COVID-19: COVID-19 es un viros que actualmente circula en todo el mundo. Puede no causar ningún síntoma, una enfermedad leve o grave o la muerte. Para obtener la información más actualizada sobre las políticas del distrito con respecto a COVID-19, incluidos los requisitos para usar cubrebocas, distanciamiento social, cuarentena/aislamiento y aprendizaje remoto, visite el sitio web del distrito en www.cortez.k12.co.us.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y LA FAMILIA

Confidencialidad (FERPA) [JRA/JRC]

De acuerdo con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), la confidencialidad de los registros de los estudiantes está protegida contra inspecciones no autorizadas. La información relacionada con el historial educativo del estudiante, como las calificaciones, los resultados de las pruebas, la disciplina y los registros relacionados con las discapacidades del estudiante son confidenciales y solo pueden acceder a ella:

- Los padres o tutores que conservan la patria potestad;
- El cuerpo docente y el personal del distrito o de la escuela con un "interés educativo legítimo" en el estudiante;
- Otras instituciones con un "interés educativo legítimo", como universidades que solicitan transcripciones.

Otras partes que buscan información sobre calificaciones, disciplina, asistencia, etc. que no son una de las partes mencionadas anteriormente no se les otorgará esta información, incluso si están incluidos en PowerSchool en Contactos o como una contacto de emergencia.

Si no desea que Montezuma-Cortez High School divulgue información de directorio, como números de teléfono y direcciones de su hijo, notifique al Departamento de Consejería de M-CHS por escrito antes del 14 de octubre de 2022.

Recopilación militar de información del directorio estudiantil [JRA/JRC]

Según la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLBA) de 2001, las escuelas secundarias que reciben fondos federales deben proporcionar cierta información de contacto de los estudiantes a los reclutadores militares cuando lo soliciten y deben permitir que los reclutadores tengan el mismo acceso a los estudiantes que los empleadores y las universidades. Si NO desea que Montezuma-Cortez High School divulgue la información del directorio de su hijo o que divulgue información a las Fuerzas Armadas sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al Departamento de Consejería de M-CHS por escrito antes del 14 de octubre de 2022.

Calificaciones del maestro

Los padres y tutores tienen derecho a recibir información sobre las calificaciones de los maestros de su escuela. Si lo desea, llame a la oficina de su escuela y solicite una cita con su director para hablar sobre las calificaciones del maestro o auxiliar docente de su hijo. Hay más información disponible en: https://www.cde.state.co.us/fedprograms/essaeducator

Políticas de la Junta del Distrito

Puede encontrar información sobre las Políticas de la Junta RE-1 en la siguiente dirección web y en el sitio web de su escuela: https://www.cortez.k12.co.us/our-district/board-of-education/policies. Se puede encontrar información adicional o apoyo llamando a su escuela oa las oficinas administrativas del distrito al 970-565-7282.

El rendimiento escolar

El estado proporciona una boleta de calificaciones sobre el desempeño de la escuela de su hijo todos los años. Puede encontrar información sobre esta boleta de calificaciones en el sitio web de la escuela en la pestaña "Académicos" en "Rendimiento escolar". También se alienta a los padres y las familias a hablar con los maestros de sus hijos regularmente y a asistir a las conferencias de padres y maestros para conocer el progreso de sus hijos.

Restricción física [JKA-R]

En ocasiones, puede ser necesario que un empleado del distrito restrinja físicamente a un estudiante. El uso de la restricción se limitará a situaciones de emergencia cuando la seguridad de los estudiantes esté en peligro. De conformidad con la ley de Colorado, las Restricciones solo se deben usar en caso de emergencia y con extrema precaución, y después de a) el fracaso de alternativas menos restrictivas (como Apoyos para el Comportamiento Positivo, desescalada constructiva y no física, y reestructuración del medio ambiente); o b) una determinación de que tales alternativas serían inapropiadas o ineficaces bajo las circunstancias. Las restricciones nunca se utilizarán como una forma punitiva de disciplina o como una amenaza para obtener el control o lograr el cumplimiento del comportamiento de un estudiante. Cualquier incidente de restricción física deberá ser informado, por escrito, al director o su designado dentro de las veinticuatro horas, o tan pronto como sea práctico. El informe incluirá una descripción concisa del incidente, incluido el motivo de la restricción y cómo se ha seguido o se hará el seguimiento del incidente. Los padres del estudiante que fue restringido serán notificados del incidente por el director el mismo día del incidente.

.

Acoso sexual [JBB]

El distrito se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso sexual. Es una violación de la política que cualquier miembro del personal acose a los estudiantes o que los estudiantes acosen a otros estudiantes a través de conductas o comunicaciones de naturaleza sexual, o tomar represalias contra cualquier persona que denuncie acoso sexual o participe en una investigación de acoso.

Se alienta a los estudiantes a informar todos los incidentes de acoso sexual a un maestro, consejero o director en su edificio escolar y presentar una queja, a través del proceso de quejas del distrito que aborda la discriminación basada en el sexo. Todos los informes e indicaciones de estudiantes, empleados del distrito y terceros deben ser remitidos al Coordinador del Título IX. El distrito iniciará e investigará de acuerdo con los procedimientos apropiados que aborden la discriminación basada en el sexo y el acoso sexual y tomará las medidas correctivas apropiadas.

Entrevistas, interrogatorios, registros y arrestos de estudiantes [JIH; JIHB]

En situaciones en las que se sospeche que un estudiante violó las políticas de la Junta o las reglas escolares, el director o la persona designada puede interrogar al estudiante sospechoso si el funcionario escolar tiene motivos razonables para sospechar que tal violación ha ocurrido. La naturaleza y el alcance del interrogatorio deben estar razonablemente relacionados con los objetivos del interrogatorio. Si el estudiante niega cualquier participación o culpabilidad, el estudiante tendrá la oportunidad de presentar su versión de la historia, oralmente o por escrito.

La administración escolar puede registrar a un estudiante y/o la propiedad personal del estudiante, incluidas mochilas, carteras, etc., mientras se encuentre en las instalaciones escolares o durante una actividad escolar de acuerdo con la política del distrito y puede incautar cualquier material ilegal, no autorizado o de contrabando. Siempre que sea posible, se informará al estudiante de la(s) razón(es) para realizar el registro y se solicitará el permiso del estudiante para realizar el registro, excepto en el caso de registros de propiedad escolar, incluidos escritorios y casilleros, en los que no se indique ningún motivo o advertencia anticipada. necesario.

El privilegio de traer un vehículo motorizado operado por un estudiante a las instalaciones de la escuela está condicionado al consentimiento del estudiante conductor para permitir el registro del vehículo cuando exista una sospecha razonable de que el registro arrojará evidencia de contrabando. La negativa de un estudiante, padre/tutor o propietario del vehículo a permitir el acceso a un vehículo motorizado en las instalaciones de la escuela en el momento de una solicitud para registrar el vehículo será causa de terminación sin más audiencia del privilegio de traer el vehículo a las instalaciones de la escuela. Negarse a someterse a la búsqueda también puede resultar en una acción disciplinaria y notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se permitirá en todo momento el patrullaje de rutina de los estacionamientos de los estudiantes y la inspección del exterior de los automóviles de los estudiantes.

La falta de cooperación de un estudiante con los funcionarios escolares que realizan una búsqueda se considerará motivo de acción disciplinaria. El oficial de la escuela que realiza la búsqueda preparará un informe administrativo que explique las razones de la búsqueda, los resultados y los nombres de los testigos de la búsqueda. Cualquier artículo de contrabando que se encuentre durante el registro será confiscado y retenido por la administración de la escuela y puede usarse como evidencia para suspensión, expulsión o puede entregarse a la policía para que tome medidas adicionales.

Cuando los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley solicitan permiso para interrogar a los estudiantes cuando están en la escuela o participando en actividades escolares, el director o la persona designada se asegurará de que el oficial de cumplimiento de la ley tenga la identificación adecuada.

Los estudiantes serán entregados a los agentes del orden público si el estudiante ha sido puesto bajo arresto o si el padre/tutor del estudiante y el estudiante dan su consentimiento para dicha liberación. Cuando un estudiante es retirado de la escuela por agentes de la ley por cualquier motivo, los funcionarios escolares harán esfuerzos razonables para notificar al padre/tutor del estudiante. Se espera que los agentes del orden público sigan todas las garantías procesales prescritas por la ley al realizar arrestos de estudiantes. Sin embargo, el personal del distrito no es responsable del cumplimiento legal de un oficial al arrestar a un estudiante.

Quejas de Estudiantes [JII-R]

Las decisiones tomadas por el personal escolar que los estudiantes crean que son injustas o que violan las políticas pertinentes de la Junta o las reglas escolares individuales pueden apelarse ante el director o un representante designado o siguiendo el proceso de apelación específico creado para quejas particulares. Los procedimientos de queja e investigación están disponibles para que los estudiantes reciban una resolución rápida y equitativa de las denuncias de acciones discriminatorias por discapacidad, raza, credo, color, sexo, orientación sexual, estado civil, origen nacional, religión, ascendencia o necesidad de especial. servicios de educación

Comité de Responsabilidad

El Comité Asesor de Responsabilidad de M-CHS promueve el rendimiento estudiantil y representa los intereses de nuestros estudiantes. Trabajando juntos, los maestros, los padres, los miembros de la comunidad y la administración analizan y discuten los programas actuales y buscan garantizar un programa educativo de alta calidad para nuestros estudiantes. El Comité Asesor de Responsabilidad se reúne trimestralmente. Comuníquese con Bea Valdez para obtener más información (bvaldez@cortez.k12.co.us)

Línea de correo electrónico para padres para anuncios, calendario y actualizaciones de becas

Envíe su nombre y dirección de correo electrónico a bvaldez@cortez.k12.co.us para conectarse a la línea de correo electrónico para padres de M-CHS. Recibirá actualizaciones de calendario y becas semanalmente y los anuncios se enviarán diariamente.

Página de Facebook, sitio web y aplicación del distrito escolar

Siga a M-CHS en Facebook en https://www.facebook.com/Montezuma-Cortez-High-School-1403241106632820/ así como en línea en https://www.cortez.k12.co.us/our-schools/M-CHS para conocer las últimas noticias y actualizaciones. Además, descargue la aplicación RE-1 del distrito escolar de Montezuma-Cortez en la App Store.

ACTIVIDAD Y ELEGIBILIDAD ATLÉTICA

[JJ, JJA-1, JJA-2, JJA-2-R, JJIB, JJJ]

Nota: Esta política se aplica a cualquier actividad que haga que los estudiantes pierdan períodos de clase durante el día escolar, incluidas competencias, actuaciones, recaudación de fondos, etc. Para obtener más información sobre actividades específicas o programas deportivos, llame o visite la Oficina de actividades.

Requisitos de CHSAA (Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Colorado)

La participación en actividades interescolares como parte del programa educativo de una escuela es un privilegio y no un derecho. Los estudiantes que deseen participar deben cumplir con los estándares de comportamiento personal y desempeño académico que están relacionados con los propósitos escolares. En este sentido, CHSAA y sus escuelas miembros pueden ejercer la máxima discreción permitida por la ley.

Un estudiante matriculado en una escuela secundaria será elegible para representar a esa escuela en las actividades interescolares aprobadas por CHSAA si el estudiante cumple con los siguientes requisitos específicos: (a) El estudiante es un estudiante universitario de buena fe de la escuela secundaria en la que está. matriculado. (b) Durante el período de participación, el estudiante deberá estar matriculado en cursos que ofrecen, en conjunto, un mínimo de 2.5 unidades de crédito por semestre y deberá aprobar un mínimo del equivalente a 2.5 créditos por semestre.

Requisitos de M-CHS

De acuerdo con la política 1710.a de CHSAA, la Escuela Secundaria Montezuma-Cortez verificará las calificaciones y la asistencia semanalmente, comenzando en la primera semana completa de cada temporada. Cada lunes de la temporada, las calificaciones de cada estudiante que participe en una actividad o programa atlético se imprimirán y entregarán al patrocinador y/o entrenador de cada actividad. Estas calificaciones servirán como advertencia a los entrenadores e identificarán a los estudiantes que están reprobando una o más clases y/o aquellos estudiantes en peligro de reprobar (calificación D). Es responsabilidad del patrocinador/entrenador informar a sus estudiantes sobre las calificaciones reprobatorias o casi reprobatorias. El primer miércoles de cada temporada y cada miércoles subsiguiente, las calificaciones de cada estudiante que participe en una actividad o programa atlético se distribuirán al patrocinador y/o entrenador de cada actividad. Si en el informe de calificaciones del miércoles un estudiante tiene una o más F, ese estudiante no será elegible para participar en la competencia regulada por CHSAA o en las actividades patrocinadas por M-CHS desde el jueves a las 8 a. m. después de la verificación de calificaciones hasta el jueves a las 8 a. m. después de la siguiente verificación de calificaciones.

Elegibilidad de la NCAA

Para practicar deportes en una escuela de la División I o II, debe graduarse de la escuela secundaria, completar 16 cursos básicos aprobados por la NCAA, obtener un GPA mínimo y obtener un puntaje ACT o SAT que coincida con el GPA del curso principal. Para obtener más información, asegúrese de hablar con su consejero de nivel de grado, visite el siguiente enlace (tinyurl.com/ncaagradreq22) o consulte el Libro de descripción del curso para obtener más información.

Estudiantes transferidos

Si un estudiante transfiere la inscripción a otra escuela sin un cambio de domicilio por parte del padre/tutor del estudiante, la elegibilidad del estudiante para participar está determinada por los requisitos de elegibilidad del distrito, los estatutos de CHSAA y la ley aplicable. CHSAA regula la transferencia de estudiantes y tiene categorías de diferentes niveles de transferencia. La documentación en línea debe ser aprobada por CHSAA antes de que pueda comenzar la práctica o la competencia. Consulte la Oficina de Actividades para obtener orientación sobre las transferencias.

Se requiere que los estudiantes paguen una cuota de participación para todos los programas atléticos extracurriculares. Cuotas de participación actuales:

Banda de marcha, porristas, danza, campo traviesa para niños y niñas, voleibol, fútbol para niños y	\$60
niñas, baloncesto para niños y niñas, golf para niños y niñas, lucha libre, atletismo para niños y niñas,	
sóftbol, béisbol	
Football	\$70

Apelaciones

Cualquier estudiante que sea sancionado o que la escuela, el distrito escolar o CHSAA determine que no es elegible para participar en cualquier actividad extracurricular puede apelar la sanción o decisión. Dicha apelación debe dirigirse primero al Director de Actividades. Los estudiantes no pueden apelar las sanciones por conducta antideportiva o expulsión de la actividad.

Elegibilidad del estudiante en relación con el grado o las clases de crédito

Si una actividad está vinculada a una calificación en clase o una unidad de crédito, se aplicará la política de elegibilidad de M-CHS con esta excepción: los estudiantes que se consideran no elegibles los miércoles podrán participar en eventos que no requieran que el estudiante perder cualquier clase más allá de la clase en la que se requiere la actividad; los estudiantes no elegibles no pueden participar en ningún evento que requiera que falten a otras clases.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Es política de la Junta y de M-CHS mantener aulas en las que el comportamiento de los estudiantes no interfiera con la capacidad del maestro para enseñar de manera efectiva, o la capacidad de otros estudiantes para participar en las actividades de aprendizaje en el salón de clases. La escuela deberá tomar medidas razonables para garantizar la salud y la seguridad de sus estudiantes durante el día escolar. Se espera que los estudiantes cumplan con el Código de Conducta Estudiantil de M-CHS y cualquier otra regla apropiada del salón de clases establecida por el maestro del salón de clases y/o la administración con el propósito de mantener el orden y una atmósfera académica favorable. Cualquier estudiante que viole el código de conducta u otras reglas del salón de clases puede estar sujeto a ser removido de la clase y/o acción disciplinaria.

Principios generales que guían el comportamiento de los estudiantes de M-CHS

En M-CHS, nuestro enfoque está en el <u>aprendizaje de los estudiantes</u>, <u>la participación de los estudiantes</u> y <u>el éxito de posgrado</u>.

Nuestras prácticas disciplinarias se implementan de manera transparente, alineadas con las leyes estatales y las políticas de la junta, y arraigadas en la equidad. Nos esforzamos por proteger nuestro entorno de aprendizaje para que sea seguro, acogedor y respetuoso de las diferencias. Sobre todo, M-CHS trabaja para preparar a nuestros estudiantes para que estén conectados, sean profesionales y estén orientados al futuro según nuestro perfil de egresado.



Nota sobre estudiantes con discapacidades [JK-2]

Los estudiantes con discapacidades no son inmunes al proceso disciplinario de un distrito escolar ni tienen derecho a participar en programas cuando su comportamiento perjudica la educación de otros estudiantes. Los estudiantes con discapacidades que participen en actividades perturbadoras y/o acciones peligrosas para ellos mismos o para otros serán disciplinados de acuerdo con sus Programas de Educación Individualizada (IEP), cualquier Plan de Intervención del Comportamiento [BIP] y esta política. Nada en esta política deberá prohibir que un equipo del IEP establezca consecuencias por comportamiento perturbador o inaceptable como parte del IEP y/o el Plan de intervención conductual del estudiante. Para obtener más información sobre la disciplina de los estudiantes con discapacidades, consulte el documento JK-2 de la Política del Distrito RE-1.

Procedimientos Generales de Disciplina [JKBA-R]

El personal, incluidos los administradores y maestros, debe usar su capacitación, experiencia y autoridad para crear escuelas y clases donde sea posible un aprendizaje efectivo. Los estudiantes deben poder asistir a la escuela y las clases tan libres como sea razonablemente posible de distracciones e interrupciones innecesarias e injustificadas. Tal comportamiento interfiere con el ambiente del salón de clases y no será tolerado.

Cada maestro debe crear una política de gestión del salón de clases que refleje y se adhiera a las políticas de la escuela y el distrito con respecto a la conducta de los estudiantes y comunique claramente esta política a los estudiantes y padres. Siempre que sea posible y apropiado, los maestros primero deben trabajar con los estudiantes dentro del salón de clases para abordar el comportamiento que viola el código de conducta. Para violaciones y transgresiones de comportamiento de bajo nivel, los maestros deben implementar sus propias políticas de gestión y sanciones que pueden incluir advertencias verbales, redirección, tiempo limitado fuera de clase para "calmarse" y llamadas a los padres. Los maestros también deben usar PowerSchool para documentar cualquier violación de comportamiento que ocurra dentro de su salón de clases que sea habitual o que pueda requerir mediación adicional por parte de la administración.

Un estudiante que participe en una conducta o comportamiento prohibido en el salón de clases por el código de conducta puede ser retirado de la clase por un maestro y colocado temporalmente en un entorno alternativo de acuerdo con estos procedimientos. A los fines de esta política y procedimiento, una "clase" incluye clases regulares, clases especiales, sesiones de sala de recursos, laboratorios, salas de estudio, tiempo de biblioteca, asambleas escolares y otras oportunidades de aprendizaje enseñadas o supervisadas por un maestro. "Maestro" significa una persona que posee una licencia de enseñanza emitida por el estado y que está empleada para instruir, dirigir o supervisar el programa de instrucción. No incluye maestros suplentes como se define en la ley estatal.

Deshonestidad Académica

La deshonestidad académica puede existir de muchas formas y se considera una ofensa grave; es una forma de robo literario e intelectual. La deshonestidad académica puede incluir, entre otros, lo siguiente:

- Entregar una tarea, proyecto, prueba u otro producto académico que sea el resultado de copiar o adaptar el trabajo de otra persona.
- Usar una sábana, compartir respuestas o buscar respuestas de otra persona o fuente de información, a menos que el instructor lo permita expresamente.
- Copiar oraciones, frases, párrafos o páginas de medios impresos u otras fuentes sin proporcionar documentación o crédito.
- Usar tramas, personajes, teorías, opiniones, conceptos, diseños u otras formas de medios impresos o no impresos y presentarlos como trabajos originales sin atribuirlos adecuadamente a la fuente.
- Compartir el trabajo de uno con otros o trabajar con otros cuando la expectativa es que los estudiantes completen el trabajo individualmente.

Como regla general, la apariencia de hacer trampa se tratará como una trampa.

Ofensa:

Deshonestidad Académica

	Primera ocurrencia	El maestro debe informar el incidente al subdirector, quien organizará una reunión entre el maestro, el estudiante, los tutores y el administrador para revisar el incidente y discutir las consistences acción el manual del estudiante/padro. El estudiante debe rebeser la targa desde consistences acción el manual del estudiante/padro. El estudiante debe rebeser la targa desde consistences desde consistences de la consistencia de l		
		ciones según el manual del estudiante/padre. El estudiante debe rehacer la tarea desde cero solo modificarla) para recibir crédito; de lo contrario, recibirán un "0". Tenga en cuenta el maestro se reserva el derecho de proporcionar una tarea equitativa pero alternativa para ervar la integridad de la tarea. Se agregará una nota al registro del estudiante en rerSchool.		
	Segundo	El maestro debe reportar la ofensa al subdirector. Si se ha registrado una incidencia		
Ocurrencia documentada de deshonestidad académica en PowerSchool durante el mismo año esc		documentada de deshonestidad académica en PowerSchool durante el mismo año escolar		

	académico (incluso en otra clase), se programará una reunión entre el subdirector, el maestro, el estudiante y los tutores. El estudiante recibirá un "0" en la tarea y la tarea no se puede recuperar durante el año escolar regular. Si la asignación es un requisito para el crédito del curso, solo se puede recuperar durante la Escuela de verano. Se registrará un informe de incidente en PowerSchool.
Tercero/Siguiente Ocurrencias	Si se informa una tercera o posterior ocurrencia de deshonestidad académica durante el mismo año escolar académico (en cualquier clase), el subdirector organizará una reunión que incluya al maestro, el estudiante y los tutores. El estudiante reprobará el semestre de la clase en la que ocurrió la huelga y sólo podrá recuperar el crédito una vez transcurrido el semestre. Se registrará un informe de incidente en PowerSchool.

Violación de alcohol

M-CHS prohíbe el consumo, posesión, venta o estar bajo la influencia del alcohol en los terrenos escolares, en los vehículos escolares o en actividades escolares o eventos sancionados. Cualquier alcohol y/o parafernalia será confiscado y entregado al Departamento de Policía de Cortez. Cualquier estudiante involucrado en tal actividad estará sujeto a acción disciplinaria y/o legal.

Offense: Consumo, posesión, venta o estar bajo la influencia del alcohol	Primera ocurrencia	Mínimo para incluir suspensión de 1 a 5 días y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir suspensión de 5 a 15 días, notificación a los padres y notificación a la policía
	Ocurrencia repetida	Mínimo para incluir suspensión de 3 a 15 días, notificación a los padres, notificación a la policía, además de posible modificación del comportamiento y asesoramiento.	Máximo para incluir expulsión, notificación a los padres y notificación a la policía

Asalto (Lucha)

Cualquier delito que se considere asalto según el CRS de Colorado, incluido el asalto en primer grado (18-3-202), asalto en segundo grado (18-3-203), tercer grado (18-3-204) o asalto vehicular (18-3-202). -3-205) se investigará cuidadosamente con la ayuda de la policía local.

Ofensa: Asalto en tercer grado (causar lesiones corporales a otra persona)	Primera Ocurrencia	Mínimo para incluir suspensión de 1 a 5 días, notificación a los padres y notificación a la policía, además de posible modificación del comportamiento y asesoramiento	Máximo para incluir suspensión de 5 a 15 días, notificación a los padres y notificación a la policía
	Ocurrencia repetida	Mínimo para incluir suspensión de 3 a 15 días, notificación a los padres y notificación a la policía, además de posible modificación del	Máximo para incluir expulsión, notificación a los padres y notificación a la policía

		comportamiento y asesoramiento.	
Ofensa: Asalto en primer grado, Asalto en segundo grado o Asalto vehicular	Cualquier Ocurrencia	Expulsión obligatoria luego de Disciplinaria de acuerdo con el de la Cámara; notificación de la	Proyecto de Ley 96-1203

De acuerdo con el Proyecto de Ley 96-1203 de la Cámara de Representantes, cualquier estudiante involucrado en una agresión en primer grado en un edificio escolar o dentro o sobre la propiedad escolar como se define en los Estatutos Revisados de Colorado será expulsado.

Intimidación/Acoso*

El acoso es el uso de la coerción o la intimidación para obtener control sobre otra persona o para causar daño físico, mental o emocional a otra persona. La intimidación puede ocurrir a través de una expresión escrita, verbal o transmitida electrónicamente o por medio de un acto o gesto físico. El acoso incluye comportamiento que tiene la intención de degradar, aterrorizar, avergonzar, humillar o causar daño mental a otra persona. El acoso puede ser de naturaleza sexual o no sexual y cae bajo el paraguas general de la intimidación. *Tenga en cuenta que la intimidación y el acoso basados en los criterios protegidos por el Título IX serán remitidos al Coordinador del Título IX del distrito para determinar los próximos pasos apropiados.

Ofensa: Intimidación, coerción, acoso (incluido el acoso sexual) o intimidación de un miembro de la comunidad de M-CHS	Primera Ocurrencia	Mínimo para incluir las consecuencias por el comportamiento y la notificación a los padres más la posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir notificación a los padres, suspensión de 1 a 5 días más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía
	Ocurrencia Repetida	Mínimo para incluir suspensión de 1 a 5 días y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir notificación a los padres, suspensión de 5 a 15 días y posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía. Para actos particularmente atroces y repetidos, se puede recomendar la expulsión.

Conducta en el autobús [JICC]

El transporte es un privilegio. Las consecuencias por el comportamiento en los autobuses serán administradas y registradas bajo la categoría apropiada de violación pero también pueden incluir la suspensión del autobús dependiendo de la ofensa. Las suspensiones de autobuses pueden ser administradas por el departamento de transporte o la administración escolar

Ofensa:	Primera	Mínimo para incluir las	Máximo para incluir
	Ocurrencia	consecuencias por el	consecuencias por

Violación de las reglas del autobús		comportamiento y la notificación a los padres más la posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	comportamiento, notificación a los padres y hasta 1 semana de suspensión del autobús más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía
	Ocurrencia Repetida	Mínimo para incluir secuencias de comportamiento y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir consecuencias por comportamiento, notificación a los padres y suspensión del autobús por el resto del año más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía

Violación de drogas

M-CHS prohíbe el uso, posesión, venta o estar bajo la influencia de una droga o sustancia controlada que no sea marihuana en terrenos escolares, en vehículos escolares o en actividades escolares o eventos sancionados. La posesión de parafernalia de drogas también resultará en una acción disciplinaria. Cualquier droga y/o parafernalia será confiscada y entregada al Departamento de Policía de Cortez. Los estudiantes involucrados en tal actividad estarán sujetos a acción disciplinaria y/o legal.

De acuerdo con el Proyecto de Ley 96-1203 de la Cámara, cualquier estudiante involucrado en la venta de una droga o sustancia controlada como se define en la sección 12-22-303 de los Estatutos Revisados de Colorado será expulsado luego de una Audiencia de Revisión Disciplinaria.

Ofensa: Use, possession, or being under the influence of drugs or controlled substances other than marijuana	Primera Ocurrencia	Mínimo para incluir suspensión de 1 a 5 días y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir expulsión, notificación a los padres y notificación a la policía
	Ocurrencia Repetida	Mínimo para incluir suspensión de 3 a 15 días y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir expulsión, notificación a los padres y notificación a la policía
Ofensa: Venta de drogas o sustancias controladas que no sean marihuana	Primera Ocurrencia	Expulsión obligatoria después de un Disciplinaria según el Proyecto de L	

	xpulsión obligatoria después de una Audiencia de Revisión visciplinaria según el Proyecto de Ley 96-1203 de la Cámara
--	--

Interrupción habitual [JK-R]

Un estudiante puede ser declarado "habitualmente disruptivo" si tres o más veces durante el transcurso del año escolar el estudiante causa una interrupción material y sustancial en los terrenos de la escuela, en un vehículo escolar o en una actividad escolar o evento sancionado.

<i>Ofensa:</i> Interrupción habitual	Ocurrencia repetida	1.El director informará al superintendente cuando un estudiante cause una segunda interrupción material y sustancial 2.El estudiante y el padre/tutor del estudiante serán notificados por escrito de cada interrupción que cuente para declarar que el estudiante es habitualmente disruptivo. El estudiante y el padre/tutor también serán notificados por escrito y por teléfono u otra comunicación oral de la definición de "estudiante habitualmente disruptivo". 3. Un estudiante que ha sido declarado disruptivo habitualmente será suspendido por hasta 10 días y/o recomendado para una Audiencia de Revisión Disciplinaria de acuerdo con la política de la Junta sobre suspensiones, expulsiones y otras intervenciones disciplinarias de estudiantes.
---	------------------------	---

Violación de Marijuana

M-CHS prohíbe el uso ilegal, posesión, venta o estar bajo la influencia de la marihuana en los terrenos escolares, en un vehículo escolar o en una actividad escolar o evento sancionado. La posesión de parafernalia de marihuana y/o dispositivos electrónicos para fumar (bolígrafos de vapeo, etc.) que se encuentren con marihuana o THC serán confiscados y entregados al Departamento de Policía de Cortez. Cualquier estudiante involucrado en tal actividad estará sujeto a acción disciplinaria y/o legal.

De acuerdo con el Proyecto de Ley 96-1203 de la Cámara, cualquier estudiante involucrado en la venta de una droga o sustancia controlada como se define en la sección 12-22-303 de los Estatutos Revisados de Colorado será expulsado

luego de una Audiencia de Revisión Disciplinaria.

Ofensa: Consumo, posesión o estar bajo la influencia de la marihuana	Primera Ocurrencia	Mínimo para incluir suspensión de 1 a 5 días y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir suspensión de 5 a 15 días, notificación a los padres y notificación a la policía
	Ocurrencia Repetida	Mínimo para incluir suspensión de 3 a 15 días y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir expulsión, notificación a los padres y notificación a la policía
Ofensa: Venta de marihuana	Cualquier Ocurrencia	Expulsión obligatoria después de una Audiencia de Revisión Disciplinaria según el Proyecto de Ley 96-1203 de la Cámar	

Violación del tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar (vapeo) [ADC]

M-CHS prohíbe el uso, la posesión o la venta de productos de tabaco en los terrenos escolares, en los vehículos escolares o en actividades escolares o eventos sancionados. Los productos de tabaco incluyen, entre otros, cigarrillos, tabaco de mascar y todas las formas de dispositivos electrónicos para fumar, como cigarrillos electrónicos, bolígrafos de narguile y bolígrafos vaporizadores. Si se descubre que los estudiantes están en posesión o usando dichos dispositivos, la escuela confiscará el contrabando y entregará el dispositivo al Departamento de Policía de Cortez para que lo analicen en busca de sustancias ilegales. Luego, se desechará el dispositivo y en ningún momento se devolverá el dispositivo al estudiante o al padre. Si se determina que un dispositivo electrónico para fumar tiene una sustancia ilegal, las consecuencias se administrarán según la infracción correspondiente (drogas o marihuana). Cualquier estudiante involucrado en tal actividad estará sujeto a acción disciplinaria y/o legal.

Ofensa: Uso, posesión o venta de un producto de tabaco	Primera Ocurrencia	Mínimo para incluir la confiscación de productos y parafernalia, notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir la confiscación de productos y parafernalia, notificación a los padres, 1 día de suspensión más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía
	Ocurrencia Repetida	Mínimo para incluir la confiscación de productos y parafernalia, notificación a los padres, suspensión de 1 a 3 días más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía	Máximo para incluir la confiscación de productos y parafernalia, notificación a los padres, suspensión de 5 días más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía

Ausentismo [JHB]

Si un estudiante se ausenta de la clase sin el permiso de los padres, el maestro o un administrador, se considerará que el estudiante está ausente. Un estudiante con "ausencia habitual" se define como un estudiante en edad de asistencia obligatoria que tiene un total de cuatro días de ausencias injustificadas de la escuela en cualquier mes o 10 días totales de ausencias injustificadas durante cualquier año escolar. Las ausencias debidas a suspensión o expulsión no se contarán en el total de ausencias injustificadas a los fines de definir a un estudiante como "ausente habitual".

Los estudiantes que falten a clases que falten días completos a la escuela sin una ausencia justificada serán tratados de acuerdo con la política de asistencia descrita anteriormente en este documento. Aquellos que abandonen la escuela por una parte del día escolar sin permiso serán tratados de la siguiente manera:

Ofensa: Ausentismo Primera Ocurrencia Mínimo para incluir detención durante el almuerzo, notificació a los padres a través de PowerDialer para cualquier cla perdida y sujeto a las políticas académicas del departamento c respecto a las evaluaciones y el trabajo de clase atrasados. La detención durante el almuerzo debe cumplirse el siguiente día escolar después de que ocurrió	final del día siguiente, se hará una llamada telefónica a la casa para alertar a los padres sobre la infracción; el estudiante recibirá 2 detenciones adicionales durante el almuerzo que deben
--	---

	infracción y se emite la detención. Si un estudiante tiene una actividad o deporte en la escuela o después de la escuela el mismo día que falta a la escuela, no será elegible para participar. Estudiantes marcados como no verificados (UNV) o ausentes (CUT) durante 1 o más períodos de clase en un día no se le permitirá viajar en el autobús escolar a casa	consecutivamente. Si el estudiante pierde cualquiera de las detenciones durante el almuerzo, se le emitirá una suspensión en la escuela el siguiente día escolar por incumplimiento. (violación del código general de conducta)
Ocurrencias Repetidas	Mínimo para incluir la no elegibilidad de deportes o actividades por un período determinado (decidido con los entrenadores y el Director de Actividades), detenciones durante el almuerzo y una llamada telefónica a casa para los padres	Máximo para incluir 1 a 3 días de suspensión debido al continuo desafío del código general de conducta, notificación a los padres (ya sea en el campus OCD o fuera del campus OSS)

Tenga en cuenta que salir de la escuela por cualquiera de las puertas laterales con alarma durante el día escolar se considerará un acto de absentismo escolar y estará sujeto a las consecuencias anteriores.

Armas [JICI]

No se permiten armas de ningún tipo en M-CHS ni en ningún evento patrocinado por la escuela. Está prohibido portar, traer, usar o poseer un arma peligrosa en terrenos escolares, en vehículos escolares o en actividades escolares o eventos sancionados sin la autorización de la escuela o el distrito escolar y estará sujeto a procedimientos de expulsión según la ley estatal. La definición de arma peligrosa incluye un arma de fuego ya sea cargada o descargada, cualquier pistola de perdigones o de aire comprimido u otro dispositivo, ya sea operativo o no diseñado para impulsar proyectiles por acción de resorte o aire comprimido; una navaja de hoja fija con una hoja que mide más de tres pulgadas de largo o una navaja con resorte o una navaja de bolsillo con una hoja de más de tres pulgadas y media de largo; o cualquier objeto, dispositivo, instrumento, material o sustancia, ya sea animado o inanimado, usado o destinado a ser usado para infligir la muerte o lesiones corporales graves que se consideran armas según las leyes de Colorado o la administración de M-CHS.

De acuerdo con el Proyecto de Ley 96-1203 de la Cámara de Representantes, cualquier estudiante involucrado en portar, traer, usar o poseer un arma peligrosa sin la autorización de la escuela o el distrito escolar cómo se define en la sección 12-22-303 de los Estatutos Revisados de Colorado será expulsado siguiendo una Audiencia de Revisión Disciplinaria.

Portar, usar, mostrar activamente o amenazar con el uso de un <u>facsímil de arma</u> de fuego que razonablemente podría confundirse con un arma de fuego real en la propiedad del distrito, cuando se transporta en vehículos enviados por el distrito o una de sus escuelas, durante un evento patrocinado por la escuela o por el distrito. -actividad o evento patrocinado, y fuera de la propiedad escolar cuando dicha conducta tiene una conexión razonable con la escuela o cualquier evento curricular o no curricular del distrito sin la autorización de la escuela o el distrito escolar está prohibida. Los estudiantes que violen esta disposición de la política pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que incluyen, entre otras, suspensión y/o expulsión. Los administradores escolares considerarán las violaciones de esta disposición de la política caso por caso para determinar si la suspensión, expulsión o cualquier otra acción disciplinaria es apropiada según los hechos y circunstancias individuales involucradas.

Ofensa: Traer, portar, poseer o usar un arma no peligrosa (como se define anteriormente) o un facsímil de un arma de fuego	Cualquier Ocurrencia	Mínimo para incluir notificación a los padres, confiscación del arma, además de posible modificación del comportamiento, asesoramiento, posible notificación a la policía; Suspensión de 1 a 5 días	Máximo para incluir notificación a los padres, confiscación de armas, suspensión de 5 a 15 días más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía
Ofensa: Traer, llevar, poseer o usar un arma peligrosa (como se define anteriormente)	Cualquier Ocurrencia	Expulsión obligatoria después de una Audiencia de Revisión Disciplinaria según el Proyecto de Ley 96-1203 de la Cámara. Todos los delitos relacionados con armas de fuego se rigen por Ley de Escuelas Libres de Armas (GFSA).	

Violación del Código General de Conducta [JICDA, JICDD]

Las infracciones al M-CHS y al Código de Conducta del distrito que pueden incluir, entre otras, robar o intentar robar propiedad personal o del distrito, robo, destrucción o desfiguración de la propiedad del distrito, abuso verbal que incluye insultos étnicos o raciales (también pueden entran en la categoría y las sanciones de "intimidación/acoso"), novatadas, actividades de pandillas y similares a pandillas, violaciones del uso de Internet, blasfemias/lenguaje vulgar/gestos obscenos, mentir o hacer una acusación falsa de actividad delictiva, comportamiento que es amenazante o perjudicial para el bienestar/la seguridad, comportamiento perturbador, comportamiento racista, comportamiento violento o agresivo, rudeza, desobediencia deliberada o desafío. Si una violación del Código de Conducta cae más claramente dentro de una categoría más específica anterior, entonces las consecuencias se aplicarán en esa categoría.

Ofensa: Violación al Código de Conducta que no se especifica en otra categoría	Primera Ocurrencia	Mínimo para incluir las consecuencias por el comportamiento y la notificación a los padres más la posible modificación del comportamiento, asesoramiento o notificación a la policía	Máximo para incluir notificación a los padres, suspensión de 1 a 5 días más posible modificación del comportamiento, asesoramiento o notificación a la policía
	Ocurrencia repetida del mismo delito O violaciones repetidas del código de conducta (general)	Mínimo para incluir secuencias de comportamiento y notificación a los padres más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía; Suspensión de 1 a 5 días	Máximo para incluir notificación a los padres, suspensión de 5 a 15 días más posible modificación del comportamiento, asesoramiento, notificación a la policía